

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025- GRELL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS EN CINCO AULAS EDUCATIVAS, DIRECCIÓN Y ALMACÉN, COBERTURAS EN PATIO DE FORMACIÓN, ÁREA DE JUEGOS Y DRENAJE PLUVIAL EN LA IEI 1615, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD

Siendo las 09:45 horas del día 04 de junio del 2025, en la Sede de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, sito en la Av. América Sur N° 2870 Urb. La Perla, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, en la Oficina de la Sub Gerencia de Gestión Institucional, el comité de selección, encargado de la conducción del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-GRL-GR-GRELL para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS EN CINCO AULAS EDUCATIVAS, DIRECCIÓN Y ALMACÉN, COBERTURAS EN PATIO DE FORMACIÓN, ÁREA DE JUEGOS Y DRENAJE PLUVIAL EN LA IEI 1615, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD, se reúne a fin de verificar el cumplimiento de presentación de documentos obligatorios para admisión, evaluación de factores de propuestas y verificación de requisitos de calificación y otorgamiento de la buena pro.

I. SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- LORENZ IVAN HUAYAN RADAS (Presidente Miembro Titular), identificado con DNI 45201778.
- EDWARD ALEXANDER URTECHO VELASQUEZ (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 41191915.
- CARMEN LAURA VILLEGAS PAZ (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 77283064.

Asimismo, considerando que las acciones efectuadas por el Comité de Selección, se regulan por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades previsto en las Bases del procedimiento de selección, se procede a realizar la evaluación correspondiente.

II. POSTORES REGISTRADOS:

Nº	Tip. proveedor	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Advertencia	Fecha de inscripción	Uso de Bases	Acciones
1	Proveedor con RUC	10097117972	VARGAS AGUIRRE FERNANDO SIGIFREDO	21/04/2025	Válido		21/04/2025	10097117972	
2	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	23/04/2025	Válido		23/04/2025	10402725791	
3	Proveedor con RUC	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	19/04/2025	Válido		19/04/2025	10405680888	
4	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	27/04/2025	Válido		27/04/2025	10406237716	
5	Proveedor con RUC	10706636865	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	21/04/2025	Válido		21/04/2025	10706636865	
6	Proveedor con RUC	10737651202	RAZURI RNAS CARLOS ENRIQUE	04/05/2025	Válido		04/05/2025	10737651202	
7	Proveedor con RUC	10739472882	GONZALEZ APAZA RANDY STEVENS	17/04/2025	Válido		17/04/2025	10739472882	
8	Proveedor con RUC	10770871731	SANCHEZ MEZA ALEJANDRA KATHERINE	18/04/2025	Válido		18/04/2025	10770871731	
9	Proveedor con RUC	20471419837	S.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.TDA.	08/05/2025	Válido		20/04/2025	20471419837	
10	Proveedor con RUC	2047155805	MEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	17/04/2025	Válido		17/04/2025	2047155805	
11	Proveedor con RUC	2047782973	CONSTRUCCIONES Y MINERIA OLEMAR S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	2047782973	
12	Proveedor con RUC	20481097488	SOLUCIONES GL ODALES EN INGENIERIA SAC	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20481097488	
13	Proveedor con RUC	20481447489	MULTISERVICIOS ESQUIVEL E.I.R.L.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20481447489	
14	Proveedor con RUC	20482060039	AGRO-CONSTRUCTORA PATARATA S.A.C.	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20482060039	
15	Proveedor con RUC	20487802027	E&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC.	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20487802027	
16	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20520577018	
17	Proveedor con RUC	20538952847	INUSINE S&S & INVESTMENT SOFTHARD S.A.C.	19/04/2025	Válido		16/04/2025	20538952847	
18	Proveedor con RUC	20550862845	INVERSION PROYECTOS S.A.C.	19/04/2025	Válido		19/04/2025	20550862845	
19	Proveedor con RUC	20558335037	INVERSIONES RINVI S.A.S.A.C.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20558335037	
20	Proveedor con RUC	20599669319	CONSULTORIA, INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.C. - CINDESAR S.A.C.	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20599669319	
21	Proveedor con RUC	2059756475	ESTRADA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	2059756475	
22	Proveedor con RUC	20573678702	EDIFICA - EDIFICACIONES CAFRECORRO S.R.L.	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20573678702	
23	Proveedor con RUC	2060139165	CORPORACION RHP S.A.C. - CHMP S.A.C.	02/05/2025	Válido		02/05/2025	2060139165	
24	Proveedor con RUC	20603389505	COMPAÑIA SAWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMPAÑIA SAWA S.A.C.	06/05/2025	Válido		06/05/2025	20603389505	
25	Proveedor con RUC	20600471148	AG METALICA Y CONSTRUCCION S.A.C.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20600471148	
26	Proveedor con RUC	20600713320	J Y J ARQUITECTURA CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20600713320	
27	Proveedor con RUC	20600928087	YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20600928087	
28	Proveedor con RUC	20610004336	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIBEMALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20610004336	
29	Proveedor con RUC	2061202752	JOSYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/04/2025	Válido		28/04/2025	2061202752	
30	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20601206481	
31	Proveedor con RUC	20601218268	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20601218268	
32	Proveedor con RUC	20601395118	ECOSAN L & E.I.R.L.	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20601395118	
33	Proveedor con RUC	20601483365	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20601483365	
34	Proveedor con RUC	20602210480	CORPORACION VASZA S.A.C.	14/05/2025	Válido		14/05/2025	20602210480	
35	Proveedor con RUC	20602299075	CONSTRUCTORA DEUS IN NOBIS S.R.L.	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20602299075	
36	Proveedor con RUC	2060422012	ZUMAB INGENIEROS E.I.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	2060422012	
37	Proveedor con RUC	20604230964	HL CONSTRUCTORA XEZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20604230964	
38	Proveedor con RUC	20605308421	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	01/05/2025	Válido		01/05/2025	20605308421	
39	Proveedor con RUC	20603834510	PROSER GROUP S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20603834510	
40	Proveedor con RUC	20603645007	ECHEBARRIA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/05/2025	Válido		08/05/2025	20603645007	
41	Proveedor con RUC	20603680787	CONCOMSPERI E.I.R.L.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20603680787	
42	Proveedor con RUC	20603907388	F & S CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	02/05/2025	Válido		02/05/2025	20603907388	
43	Proveedor con RUC	20604379726	MR & M CONSULTING S.A.C.	06/05/2025	Válido		06/05/2025	20604379726	
44	Proveedor con RUC	20604383874	CORPORACION ROLDES E.I.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20604383874	
45	Proveedor con RUC	20604775059	LOGISTICA E INGENIERIA VIMM S.A.C.	17/04/2025	Válido		17/04/2025	20604775059	
46	Proveedor con RUC	20604725608	SERVICIOS MIRA E.I.R.L.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20604725608	
47	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	07/05/2025	Válido		07/05/2025	20604833681	
48	Proveedor con RUC	20605009787	CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.	01/05/2025	Válido		01/05/2025	20605009787	
49	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20605753907	
50	Proveedor con RUC	20606019819	M & R PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20606019819	
51	Proveedor con RUC	20606208309	THERMOMIX DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/04/2025	Válido		27/04/2025	20606208309	
52	Proveedor con RUC	20608929221	JEREDY Y & A S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20608929221	
53	Proveedor con RUC	20607276741	GRUPO HERODAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	04/05/2025	Válido		04/05/2025	20607276741	
54	Proveedor con RUC	20607488602	DELGADO CONTRATISTAS PERU E.I.R.L.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20607488602	
55	Proveedor con RUC	20607507393	INGSUAO CONTRATISTAS S.A.C.	17/04/2025	Válido		17/04/2025	20607507393	
56	Proveedor con RUC	20607445224	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20607445224	
57	Proveedor con RUC	20608231885	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	07/05/2025	Válido		07/05/2025	20608231885	
58	Proveedor con RUC	20608339886	NOXTRUX INDUSTRIA S.A.C.	17/04/2025	Válido		17/04/2025	20608339886	
59	Proveedor con RUC	20608604112	ERCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20608604112	
60	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C.	14/05/2025	Válido		14/05/2025	20608925482	

Nº	Tipología Postor	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Inscripción	Estado	Advertencia	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Acciones
61	Proveedor con RUC	20609005727	ANDEROS INGENIEROS S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20609005727	
62	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20609045338	
63	Proveedor con RUC	20609724634	INVESTMENTS & BUSINESSES MG S.A.C.	14/05/2025	Válido		14/05/2025	20609724634	
64	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20609833344	
65	Proveedor con RUC	20610241191	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20610241191	
66	Proveedor con RUC	20611965657	INGENIERIA KUNDUN E.I.R.L.	06/05/2025	Válido		06/05/2025	20611965657	
67	Proveedor con RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20612133507	
68	Proveedor con RUC	20612781282	CONSTRUCCION Y TECNOLOGIA IMAVIC E.I.R.L.	04/05/2025	Válido		04/05/2025	20612781282	
69	Proveedor con RUC	20612951170	MZR CORP S.A.C.	02/05/2025	Válido		02/05/2025	20612951170	
70	Proveedor con RUC	20613789871	IMLI CONSTRUCCION S.A.C.	14/05/2025	Válido		14/05/2025	20613789871	
71	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20613921002	

III. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA

Nº	Oferta	Fecha de Emisión	Valor de la Oferta	Valor del Postor	Fecha de Emisión	Valor de la Oferta	Valor del Postor	Fecha de Emisión	Valor de la Oferta	Valor del Postor
1	20601206481	15/05/2025	14.44.47	20601206481	15/05/2025	14.47.14	Enviado	Valido		
2	20487802027	15/05/2025	21.84.21	20487802027	15/05/2025	21.17.53	Enviado	Valido		
3	20339952847	15/05/2025	17.28.05	20533952847	15/05/2025	17.37.27	Enviado	Valido		
4	20601080436	15/05/2025	09.13.38	20601080436	15/05/2025	09.14.22	Enviado	Valido		
5	20607507393	15/05/2025	17.54.12	20607507393	15/05/2025	17.54.53	Enviado	Valido		
6	2055083645	15/05/2025	22.56.53	2055083645	15/05/2025	22.57.17	Enviado	Valido		
7	20601483085	15/05/2025	12.01.40	20601483085	15/05/2025	12.02.33	Enviado	Valido		
8	20609833344	15/05/2025	23.12.02	20609833344	15/05/2025	23.12.23	Enviado	Valido		
9	20605009787	15/05/2025	22.20.20	20605009787	15/05/2025	22.20.45	Enviado	Valido		
10	20603509421	15/05/2025	18.44.02	20603509421	15/05/2025	18.44.40	Enviado	Valido		
11	20600109155	15/05/2025	20.58.51	20600109155	15/05/2025	20.59.35	Enviado	Valido		
12	20611965657	15/05/2025	23.06.23	20611965657	15/05/2025	23.17.25	Enviado	Valido		
13	20603945907	15/05/2025	23.23.38	20603945907	15/05/2025	23.24.45	Enviado	Valido		
14	20609724634	15/05/2025	23.33.24	20609724634	15/05/2025	23.36.35	Enviado	Valido		
15	20602219490	15/05/2025	20.27.54	20602219490	15/05/2025	20.29.08	Enviado	Valido		

IV. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN

En ese sentido se procede a verificar que las ofertas Cumplan con la presentación de la documentación obligatoria para admisión (requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas), conforme a lo detallado que obran en el expediente de contratación, determinándose lo siguiente:

4.1. SOLICITUD DE ESTRUCTURA DE COSTOS:

Luego de realizar la APERTURA DE SOBRES de las ofertas, los miembros del comité se encuentran en la ETAPA DE ADMISIÓN de las mismas, para lo cual se verifica que cada una de las ofertas deben cumplir con los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, estipuladas en las bases integradas del presente procedimiento.

No obstante, el comité observa que existen siete (7) propuestas económicas que se encuentran por debajo del 85% del valor estimado, razón por la cual solicita la estructura de costos de dichas propuestas, de acuerdo a lo establecido en los numerales 68.1 y 68.2 del Art. 68 del Reglamento de la Ley N° 30225, a los siguientes postores:

Nº	POSTOR	OFERTA	PORCENTAJE
01	CONSTRUCCIONES SEASE E&E S.A.C.	S/ 180,919.00	68.27 %
02	CORPORACION MHP S.A.C.	S/ 183,030.01	69.07 %
03	CONSORCIO SANTA FE	S/ 188,243.85	71.04 %
04	ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L.	S/ 199,000.00	75.09%
05	CONSORCIO KUNDUN	S/ 204,000.00	76.98 %
06	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	S/ 215,600.00	81.36 %
07	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO	S/ 225,000.00	84.91 %

Que, como consecuencia del párrafo anterior, se otorgó DOS (02) DIAS HÁBILES para que los postores presenten la estructura de costos de su oferta económica, por lo que se SUSPENDIÓ la ETAPA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En ese sentido habiendo transcurrido el plazo otorgado se obtuvo la siguiente respuesta:

Nº	POSTOR	PRESENTO ESTRUCTURA DE COSTOS
01	CONSTRUCCIONES SEASE E&E S.A.C.	SI
02	CORPORACION MHP S.A.C.	SI
03	CONSORCIO SANTA FE	SI
04	ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L.	SI
05	CONSORCIO KUNDUN	SI
06	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	SI
07	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO	SI

Que, mediante **Informe N° 0034-2025-GRLL-GGR-GRE-SGGI-BPA** de fecha 03 de junio del 2025 el especialista Brian Vicente Placencia Alfaro realiza el análisis de las estructuras de costo presentadas concluyendo lo siguiente:

C. CONCLUSIONES:

- El postor **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES DYSAMAX** no ha cumplido totalmente con lo solicitado. Solo ha cumplido con presentar el monto de utilidades e IGV, no obstante, ha estimado un porcentaje global para gastos generales, pero no ha detallado: Materiales, Mano de Obra, Insumos Auxiliares, Personal Clave Requerido, Maquinaria o equipos y Detalles de "otros gastos".

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **CONSORCIO SANTA FE** no ha cumplido totalmente con lo solicitado. Solo ha cumplido con presentar utilidades e IGV, no obstante, ha estimado un porcentaje global para gastos generales, pero no ha detallado: Materiales, Mano de Obra (categorías, jornales u horas hombre), Insumos Auxiliares, Personal Clave Requerido, Maquinaria o equipos y Detalles de "otros gastos".

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **CONSTRUCCIONES SEASE E&E SAC** no ha cumplido totalmente con lo solicitado. Solo ha cumplido con presentar utilidades e IGV, no obstante, ha estimado un porcentaje global para gastos generales, pero no ha detallado: Materiales, Mano de Obra (categorías, jornales u horas hombre), Insumos

Auxiliares, Personal Clave Requerido, Maquinaria o equipos y Detalles de "otros gastos".

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EIRL** a partir del análisis realizado a la propuesta del postor, se identificaron diversas inconsistencias técnicas y cuantitativas que afectan la coherencia y viabilidad de la oferta. Entre las principales observaciones destacan: duplicidad de insumos en la lista de materiales, sobredimensionamiento de cantidades, incompatibilidad entre los recursos propuestos y el plazo de ejecución establecido, y uso de criterios de medición no alineados con lo indicado en las bases. Así mismo el postor no especifica la inclusión del IGV en su cotización, lo cual genera incertidumbre sobre el valor real ofertado y afecta la comparabilidad económica entre propuestas.

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **CONSORCIO KUDUN** a partir del análisis realizado a la propuesta del postor, se identificaron diversas inconsistencias técnicas y cuantitativas que afectan la coherencia y viabilidad de la oferta. Entre las principales observaciones destacan: sobreestimación de insumos en la lista de materiales, mal cálculo de cantidades, tiempos prolongados de uso de los recursos propuestos y el plazo de ejecución establecido, no especifica la inclusión de cotizaciones de materiales, lo cual genera incertidumbre sobre el valor real ofertado y afecta la comparabilidad económica entre propuestas, también no adjunta los certificados de su personal clave, como tampoco los certificados completos, además de estimar una utilidad en la cual no indica a que porcentaje del costo directo se está considerando.

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **EMPRESA ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L.** no ha cumplido totalmente con lo solicitado.

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **CORPORACION MHP S.A.C.** no ha cumplido integralmente con los requerimientos técnicos y económicos establecidos. Si bien ha presentado el IGV y ha estimado una utilidad del 5% sobre el costo directo, no ha sustentado adecuadamente su propuesta con los componentes fundamentales.

Adicionalmente, se identificaron las siguientes inconsistencias:

Inclusión de **marcas comerciales específicas** en el rubro de soldadura, lo cual limita la objetividad del análisis técnico.

Precios unitarios no alineados con los valores de referencia de CAPECO, afectando la confiabilidad del presupuesto.

El insumo "**herramientas manuales**" no presenta un cálculo acorde a su rendimiento total, distorsionando el presupuesto final.

Los insumos considerados **no reflejan condiciones reales de ejecución**, lo que compromete la precisión de la estimación económica.

Se evidenció **una sobredimensión en la duración de uso de algunos equipos**, como amoladoras y andamios, en comparación con el plazo real del servicio.

En conjunto, **la falta de sustento técnico y económico adecuado representa un riesgo significativo** para la correcta ejecución del servicio, ya que **no se puede garantizar la calidad, eficiencia ni el cumplimiento de los plazos establecidos**.

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

Por lo expuesto, tomando en cuenta lo indicado por el especialista, y en pos de garantizar la correcta ejecución del mantenimiento, el comité decide **RECHAZAR** las siguientes ofertas por considerarse temerarias:

N°	POSTOR	MONTO
01	CONSTRUCCIONES SEASE E&E S.A.C.	S/ 180,919.00
02	CORPORACION MHP S.A.C.	S/ 183,030.01
03	CONSORCIO SANTA FE	S/ 188,243.85
04	ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L.	S/ 199,000.00
05	CONSORCIO KUNDUN	S/ 204,000.00
06	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	S/ 215,600.00
07	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO	S/ 225,000.00

Finalmente, el comité señala que el informe se adjuntará a la presente acta en virtud del principio de publicidad y transparencia.

4.2. REINICIO DE LA ETAPA DE ADMISIÓN POR MOTIVOS DE SUBSANACION DE OFERTAS

El postor **BUSINESS & INVESTMENT SOFTHARD S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **BUSINESS & INVESTMENT SOFTHARD S.A.C.** cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **INGESUAQ CONTRATISTAS E.I.R.L.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **INGESUAQ CONTRATISTAS E.I.R.L.**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.** cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases

integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **CORPORACION VASZA S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **COPORACION VASZA S.A.C.** cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida.

El postor **INVERCON PROYECTOS S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **INVERCONT PROYECTOS S.A.C.** cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **JIM CIVI S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **JIM CIVI S.A.C.** cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **ECHEVARRIA & CO. E.I.R.L.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **EHEVARRIA & CO. E.I.R.L.** cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **INVESTMENTS & BUSINESSES MG S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **INVESTMENTS & BUSINESSES MG S.A.C.** cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS – FACTORES DE EVALUACIÓN

Acto seguido el Comité de Selección procede a la evaluación de la oferta técnica, aplicando los factores de evaluación consignado en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE PRECIO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION	PUNTAJE FINAL
			ISO 45001:2018 (2 PUNTOS)	ISO 37001 (1 PUNTO)	
INGSUAQ CONTRATISTAS E.I.R.L.	S/ 229,000.00	97	SI	SI	100
BUSINESS & INVESTMENT SOFTHARDS S.A.C.	S/ 230,000.00	96.58	NO	NO	96.58
JIM CIVI S.A.C.	S/ 234,999.88	94.52	NO	NO	94.52
INVERCON PROYECTOS S.A.C.	S/ 235,690.00	94.25	NO	NO	94.25
CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	S/ 238,500.80	93.14	NO	NO	93.14
CORPORACION VASZA S.A.C.	S/ 240,136.97	92.50	NO	NO	92.50
INVESTMENTS & BUSINESSES MG S.A.C.	S/ 240,213.00	92.47	NO	NO	92.47
EHEVARRIA & CO. E.I.R.L.	S/ 251,750.00	88.23	SI	SI	91.23

VI. ORDEN DE PRELACION

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinará los postores que según el orden de prelación si cumple o no con los requisitos de calificación detallados en las bases en consecuencia se obtiene el siguiente resultado.

POSTOR	PUNTAJE	Solicitud de bonificación 5% por ser MYPE Anexo N° 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
INGESUAQ CONTRATISTAS E.I.R.L.	100	SI	105	1
BUSINESS & INVESTMENT SOFTHARDS S.A.C.	96.58	SI	101.41	2
JIM CIVI S.A.C.	94.52	SI	99.25	3
INVERCON PROYECTOS S.A.C.	94.25	SI	98.96	4
CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	93.14	SI	97.79	5
CORPORACION VASZA S.A.C.	92.50	SI	97.13	6
INVESTMENTS & BUSINESSES MG S.A.C.	92.47	SI	97.10	7
ECHEVERRIA & CO. E.I.R.L.	91.23	SI	95.80	9

* Asimismo el comité aclara que, si bien el Anexo 10 forma parte de las bases estándar establecidas, no fue considerada por el comité de selección como documentación facultativa en las bases administrativas, en ese sentido no se tomara en cuenta durante el cálculo de puntaje.

VI. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas (Experiencia del postor en la especialidad).

1ER ORDEN DE PRELACION: INGESUAQ CONTRATISTAS E.I.R.L. postor cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
		<p>RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO Requisitos: Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p>A respecto el comité de selección, a fin de corroborar la habilitación de los profesionales presentados como personal clave, hicieron la consulta antes en las páginas de los colegios profesionales correspondientes.</p> <p>El postor presenta como personal clave un Ingeniero Civil titulado y colegiado; asimismo, de la consulta en el sistema "CONSULTA CIP", se observa que se encuentra habilitado, en ese sentido CUMPLE con este requisito.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
		<p>Requisitos: 20 horas lectivas, en: - Residencia de obras civiles y/o residencia en obras públicas y/o supervisión en obras públicas. - Seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional.</p> <p>El personal clave presentado por el postor cuenta con los cursos de RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS (120 horas) y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (150 horas), en ese sentido CUMPLE con este requisito</p>
B.4.	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	CUMPLE
		<p>Requisitos:</p> <p>Experiencia de veinticuatro (24) meses como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o en ejecución de obras de: mantenimiento y/o mejoramiento y/o creación y/o recuperación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o acondicionamiento de ambientes y/o adecuación de servicios y/u obras de edificaciones que contenga coberturas en obras públicas y/o privadas.</p> <p>Dicha experiencia se contará desde a colegiatura.</p> <p>El postor indica que su personal clave cuenta con la experiencia de 29 meses y 9</p>

		días la cual cumple con lo solicitado en las bases integradas y supera el plazo establecido, por lo cual, el comité considera que el postor CUMPLE con este requisito.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/530,000.00 (Quinientos treinta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66, 250.00 (sesenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE CONTENGAN TECHOS Y/O COBERTURAS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.</p> <p>El postor señala contar una experiencia por el monto de S/ 205,999.60 (DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES), no obstante, de la revisión de la documentación se observa que:</p> <p>El objeto de la contratación que se presenta es el siguiente: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE COBERTURAS Y OTROS LOCAL GARCILAZO – UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, REGION LA LIBERTAD, sin embargo, el término "ADECUACION" no está considerado como experiencia similar, por lo cual, EL MONTO FACTURADO ACREDITADA CON DICHA DOCUMENTACION NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA.</p> <p>El postor acredita la experiencia por el monto de S/ 159,999.60 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES), el cual supera el monto establecido por las bases administrativas para las MYPES. Por lo que, el comité considera que el postor CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>

Por tanto, **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

2DO ORDEN DE PRELACION: **BUSINESS &INVESTMENT SOFTHARD S.A.C.** postor no cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
		<p><u>RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO</u></p> <p><u>Requisitos:</u> Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p>A respecto el comité de selección, a fin de corroborar la habilitación de los profesionales presentados como personal clave, hicieron la consulta antes en las páginas de los colegios profesionales correspondientes.</p> <p>El postor presenta como personal clave un Ingeniero Civil titulado y colegiado; asimismo, de la consulta en el sistema "CONSULTA CIP", se observa que se encuentra habilitado, en ese sentido CUMPLE con este requisito.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>20 horas lectivas, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residencia de obras civiles y/o residencia en obras públicas y/o supervisión en obras públicas. - Seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional. <p>El personal clave presentado por el postor cuenta con los cursos de SUPERVISION EN OBRAS PUBLICAS (90 horas) y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA CONSTRUCCION (30 horas), en ese sentido CUMPLE con este requisito.</p>

B.4.	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia de veinticuatro (24) meses como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o en ejecución de obras de: mantenimiento y/o mejoramiento y/o creación y/o recuperación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o acondicionamiento de ambientes y/o adecuación de servicios y/u obras de edificaciones que contenga coberturas en obras públicas y/o privadas.</p> <p>Dicha experiencia se contará desde a colegiatura.</p> <p>El postor indica que su personal clave cuenta con la experiencia de 3 años y 1 mes, no obstante, de la revisión de la documentación el comité hace las siguientes observaciones:</p> <p>Al respecto, el comité tiene a bien indicar lo siguiente: Que, el presente comité de selección se encuentra a cargo 3 procedimientos de selección, sobre los cuales ha procurado llevar a cabo una revisión exhaustiva de los documentos presentados por los postores.</p> <p>Es en ese sentido que, SE HA DETECTADO PRESUNTA DOCUMENTACIÓN INEXACTA toda vez que, en el procedimiento de selección Concurso Público N° 01-2025-GRELL/CS-01, un postor presenta como personal clave al Ing. JORGE RAMIRO GOMEZ DOMINGUEZ acreditando la siguiente experiencia: RESIDENTE DEL SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO; desde 22 de noviembre del 204 al 22 de marzo del 2025, emitido por el CONSORCIO EDUCA y suscrito por su representante común del, Pedro Torres Agreda.</p> <p>No obstante, en el presente procedimiento de selección (Adjudicación Simplificada N° 03-2025-GRELL/CS-01) el postor BUSINESS & INVESTMENT SOFTHARD S.A.C., presenta el mismo personal clave, pero la denominación del cargo que ocupa es en la experiencia presentada es de RESPONSABLE DEL SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO; desde 22 de noviembre del 204 al 22 de marzo del 2025.</p>		

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-GRELL/CS-01

CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-GRELL/CS-01



DOMICILIO: AV. SALVADOR LARA NRO. 1200 DPTO. URU. MIRAFLORES TRUJILLO
LA LIBERTAD.
CELULAR: 91 947 905 232 CORREO: Corp.Educativo01@gmail.com

CONSTANCIA DE SERVICIOS

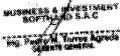
El que suscribe ING. PEDRO MANUEL TORRES AGREDA, Representante Común del CONSORCIO EDUCATIVO, integrado por las empresas NEYRA & TORRES ASOCIADOS S.A.C Y CORPORACION GUADALUPE M.A. E.I.R.L., a pedido del interesado:

CERTIFICA

Que, el Ing. Civil JORGE RAMIRO GOMEZ DOMINGUEZ, identificado con DNI N° 47528349 y con CIP N° 233625, presto sus servicios como **RESPONSABLE DEL SERVICIO** durante la ejecución del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO;** en el periodo comprendido entre el 22 de noviembre del 204 al 22 de marzo del 2025, cabe mencionar que el mismo ha sido desarrollado de manera eficiente y satisfactorio.

Se expide la presente para los fines que estime conveniente el interesado.


 CONSORCIO EDUCATIVO
 Pedro M. Torres Agreda
 Representante Común


 BUSINESS & INVESTMENT
 SOFTHARD S.A.C.
 Pedro M. Torres Agreda
 Representante Común



DOMICILIO: AV. SALVADOR LARA NRO. 1200 DPTO. URU. MIRAFLORES TRUJILLO
LA LIBERTAD.
CELULAR: 91 947 905 232 CORREO: Corp.Educativo01@gmail.com

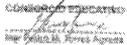
CONSTANCIA DE SERVICIOS

El que suscribe ING. PEDRO MANUEL TORRES AGREDA, Representante Común del CONSORCIO EDUCATIVO, integrado por las empresas NEYRA & TORRES ASOCIADOS S.A.C Y CORPORACION GUADALUPE M.A. E.I.R.L., a pedido del interesado:

CERTIFICA

Que, el Ing. Civil JORGE RAMIRO GOMEZ DOMINGUEZ, identificado con DNI N° 47528349 y con CIP N° 233625, presto sus servicios como **RESIDENTE DEL SERVICIO** durante la ejecución del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO;** en el periodo comprendido entre el 22 de noviembre del 204 al 22 de marzo del 2025, cabe mencionar que el mismo ha sido desarrollado de manera eficiente y satisfactorio.

Se expide la presente para los fines que estime conveniente el interesado.


 CONSORCIO EDUCATIVO
 Pedro M. Torres Agreda
 Representante Común


 CONSORCIO EDUCATIVO
 Pedro M. Torres Agreda
 Representante Común

Es por ello que, el presente comité remite una carta al postor y al consorcio que emite dicho certificado, solicitando sus descargos a fin de conocer su posición al respecto, otorgándole el plazo de un (01) día hábil:

Resume este correo electrónico



ABASTECIMIENTO, abastecimiento@grell.gob.pe
para Corp.Guadalupe2015

Buenas tardes:

Sirva la presente para saludarlo y a su vez remitir la Carta N° 02-2025-GRLL-GGR-GRE-CSMIE.

Sin otro particular

GRELL GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
Oficina de Abastecimiento
Gerencia Regional de Educación La Libertad
Av. América Sur N° 2870 - Urb. La Peña-Trujillo-Perú
Correo electrónico: abastecimiento@grell.gob.pe

Antes de imprimir esta mensajería, por favor compruebe que es necesario hacerlo



GRE - COMITÉ DE SELECCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS



"Año de la recuperación y consolidación de la educación peruana"

Trujillo, 29 de Mayo de 2025
CARTA N° 02-2025-GRLL-GGR-GRE-CSMIE

A : PEDRO MANUEL TORRES AGREDA
REPRESENTANTE COMUN- CONSORCIO EDUCATIVO

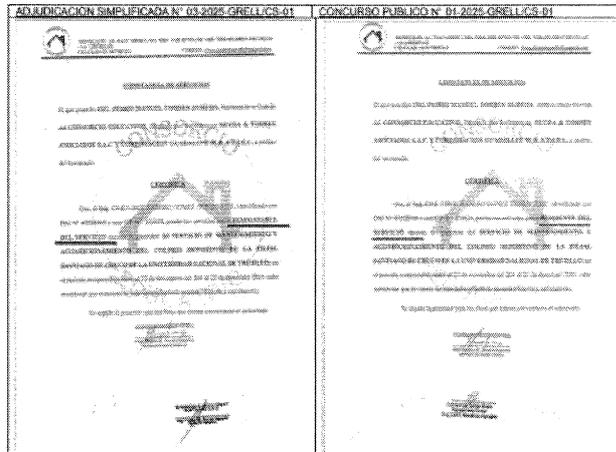
Asunto : SOLICITA DESCARGOS ANTE SUPUESTA DOCUMENTACIÓN INEXACTA

Referencia : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-GRELL/CS-01

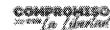
De mi especial consideración;

Sirva la presente para saludarlo y a su vez informarle que, de la revisión de su propuesta técnica se ha detectado supuesta documentación inexacta.

El presente comité tiene a su cargo 3 procedimientos de selección, entre otro de ellos, la Adjudicación Simplificada N°03-2025-GRELL/CS-01 y el Concurso Público N° 01-2025-GRELL/CS-01. Sin embargo, en ambos procedimientos se ha presentado como personal técnico al Ingeniero JORGE RAMITO GOMEZ DOMINGUEZ, adjunta su experiencia, sobre la cual pro existe contradicciones en la información presentada tales como:



www.regionallibertad.gob.pe



Como se puede observar, la denominación varía, más no otros datos como el suscriptor, las fechas o el objeto contractual e incluso tienen los mismos errores tipográficos; existiendo una posible manipulación de la documentación.

En ese sentido, siendo usted quien suscribe dichos documentos, el presente comité le otorga el plazo de un (01) días hábil a fin de que remita sus descargos al respecto a la presunta documentación inexacta suscripta por su persona.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
LORENZ SPÁN HILARÁN RADAS
GRE - COMITÉ DE SELECCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1769
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

SOLICITA DESCARGOS

Resume este correo electrónico



ABASTECIMIENTO, <abastecimiento@grell.gob.pe>
para Manuel

Buenas tardes:

Sirva la presente para saludarlo y a su vez remitir la Carta N° 01-2025-GRLL-GGR-GRE-CSMIE.

Sin otro particular



Oficina de Abastecimiento
Gerencia Regional de Educación La Libertad
Av. América Sur N° 2870 - Urb. La Perla-Trujillo-Perú
Correo electrónico: abastecimiento@grell.gob.pe

Ashes de imprimir esta mensaja, por favor compruebe que es necesario hacerlo

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



**GRE - COMITE DE SELECCION PARA
MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Trujillo, 29 de Mayo de 2025
CARTA N° 01-2025-GRLL-GGR-GRE-CSMIE

A : PEDRO MANUEL TORRES AGREDA
GERENTE GENERAL – BUSINESS & INVESTMENT SOFTHARD E.I.R.L.

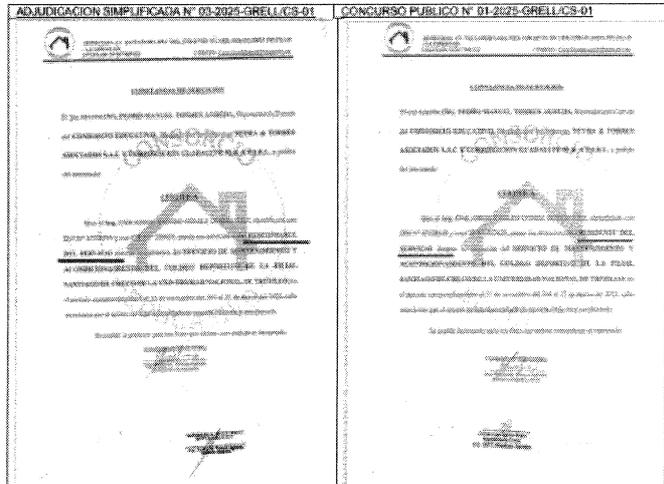
Asunto : SOLICITA DESCARGOS ANTE SUPUESTA DOCUMENTACION INEXACTA

Referencia : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-GRLL/CS-01

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo y a su vez informarle que, de la revisión de su propuesta técnica se ha detectado supuesta documentación inexacta.

El presente comité tiene a su cargo 3 procedimientos de selección, entre otro de ellos, el Concurso Público N° 01-2025-GRLL/CS-01, procedimiento en el cual se observa que un postor acreditado al mismo personal técnico que su empresa; en ese sentido se observa que existe contradicciones en la información presentada como experiencia:



Como se puede observar, la denominación varía, más no otros datos como el suscriptor, las fechas o el objeto contractual e incluso tienen los mismos errores tipográficos; existiendo una posible manipulación de la documentación. Asimismo, cabe mencionar que es su persona quien suscribe dichos documentos, pero en calidad de representante común del Consorcio Educativo.

En ese sentido, el presente comité le otorga el plazo de un (01) día hábil a fin de que remita sus descargos al respecto, de lo contrario será descalificado del procedimiento de selección.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
LORENZ IVÁN HUAYÁN RADAS
GRE - COMITÉ DE SELECCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1769
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

041
098

Obteniendo la siguiente respuesta por parte del representante común del consorcio:



DOMICILIO: AV. SALVADOR LARA NRO. 1206 DPTO. 901 ERB. MIRAFLORES TRUJILLO
- LA LIBERTAD.
CELULAR: 51 947 905 222 CORREO: Carla.Guadalupe2015@gmail.com

Trujillo, 30 de mayo de 2025

CARTA N° 11-2025- CONSORCIO EDUCATIVO
LORENZ IVÁN HUAYÁN RADAS
COMITE DE SELECCION PARA MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS 1769 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
Presente.-

REFERENCIA: CARTA N° 02-2025-GRLL-GOR-GRE-CSMIE

ASUNTO: Presenta descargo

Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia respecto a la emisión de constancias de servicios con información inexacta, se procede a confirmar que los certificados fueron emitidos por mi representada y que los cargos que ostento el Ingeniero referido, cumplido con la función de residente (parte idéntica) y responsable (parte administrativa) del servicio DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUÇO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, por lo que la información contenida en los documentos son veraces y fue suscrita por mi representada, es todo lo que informo para los fines que considere pertinente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

CONSORCIO EDUCATIVO
Lorenz Iván Huayán Radas
Ing. Agustin E. Torres Agostini
REPRESENTANTE COMÚN

Ante ello, por tratarse de un procedimiento de selección público, el comité procede hacer las consultas correspondientes en el buscador SEACE:

Se observa: Que quien emite el documento efectivamente es el postor ganador del proceso de selección.

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO									
Nomenclatura	05-50-34-202-H-001 (S-1)									
Nro. de convocatoria	1									
Objeto de contratación	Servicio									
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACRREDITAMIENTO DEL COLEGEZ DEPARTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHAYO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO									
Número de Contratación	05-2024-706									
Datos del postor:										
RUC/Dólaro	2306790075									
Cóncurso	SI									
Nombre o Razón Social	CONSORCIO EDUCATIVO									
Representación Legal:										
Nombre	RODOLFO RAMIRO	Tipo de documento	DNI							
Apellido paterno	RAMIRO	Nro. documento	47566320							
Apellido materno	AGUIZA									
Datos de registro:										
Fecha de registro	21/10/2024	Estado de registro	Finalizado							
Nro. de registro	1894-4	Estado de la propuesta	Enviado							
Usuario de registro	2306790075	Estado de observación								
Fecha de presentación	21/10/2024	Justificación								
Hora de presentación	16:58:32									
Integración de bases de datos:										
Nro.	Tipo de Proveedor	Nro. de Registro	Nombre o Razón Social	Registro Imp.	% Participación	País Origen	Dirigido	Empresa Integrada por Desaparecidos	Estado de Contratación	Fecha última de Contratación
1	Proveedor con RUC	2306790075	CONSORCIO EDUCATIVO S.R.L. S.R.L.	Proveedor de Servicios	20	PERU	SI	No	Aceptado	21/10/2024 16:58
2	Proveedor con RUC	2041343532	NEPA S. TORRES VIALARDI S.A.C.	Proveedor de Servicios	80	PERU	SI	No	Aceptado	11/02/2024 16:58

De la revisión de las bases administrativas, se observa, que solo se consideró como personal clave a un RESPONSABLE DEL SERVICIO mas no a un residente:

COMITÉ DE SELECCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
MIEMBRO

1.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Importante para la Entidad

Los requisitos de calificación que la Entidad debe adoptar son los siguientes:

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
	Importante para la Entidad
	Para las calificaciones del personal se puede considerar al menos uno de los requisitos siguientes:
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	Requisitos:
	1. RESPONSABLE DEL SERVICIO: Ingeniero Civil y/o Arquitecto colegiado.
	2. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial colegiado.
	Acreditación:
	El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosintitulos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.
	Importante para la Entidad
	El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título

21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-UNT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

profesional requerido.

En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Asimismo, se observa que, en la oferta el postor presenta a otro ingeniero como personal técnico y no el Ing. JORGE RAMIRO GOMEZ DOMINGUEZ:

RESPONSABLE DEL SERVICIO

CONSORCIO EDUCATIVO
Ing. Pedro M. Torres Agreda
RESPONSABLE CONTRATO

REPUBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN HONOR A LA NACIÓN

El Consejo de la Universidad César Vallejo de Trujillo

En su sesión del día 29 de Noviembre del 2024

Se aprobó la contratación del Sr. ROYER JOSE ROJAS GONZALES

TITULO PROFESIONAL de:
Ingeniero Civil

ROYER JOSE ROJAS GONZALES

En su sesión del día 29 de Noviembre del 2024

Se aprobó el presente DIPLOMA para que se le otorgue en su nombre a los señores y señoras que se mencionan en los ítems de la Resolución.

Trujillo, 22 de NOVIEMBRE del 2018

CONSORCIO EDUCATIVO
Ing. Pedro M. Torres Agreda
RESPONSABLE CONTRATO

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA
INstituto Nacional de Estadística e Informática
INstituto de Promoción y Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa
INstituto de Promoción y Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa

Y finalmente, de acuerdo al modulo contractual de la plataforma SEACE se observa que el plazo de vigencia del contrato es de:

OECE **SE@CE** Buscador de Contratos del Estado

1. Datos generales del contrato 2. Garantías del contrato 3. Adjuntos del contrato 4. Datos del proveedor de información 5. Acto y Snt

Opiones de búsqueda:
Mapa interactivo
Búsqueda avanzada

Central de Consultas del SEACE
(01) 614 3636 - Opción 2

Sede central:
Av. Uruguay - Escondido
Piso 7 de la Residencia del
San Felipe - Jesús María
Dirección del SEACE

Novedad: Visualiza el Presupuesto del contrato.

Datos generales del contrato

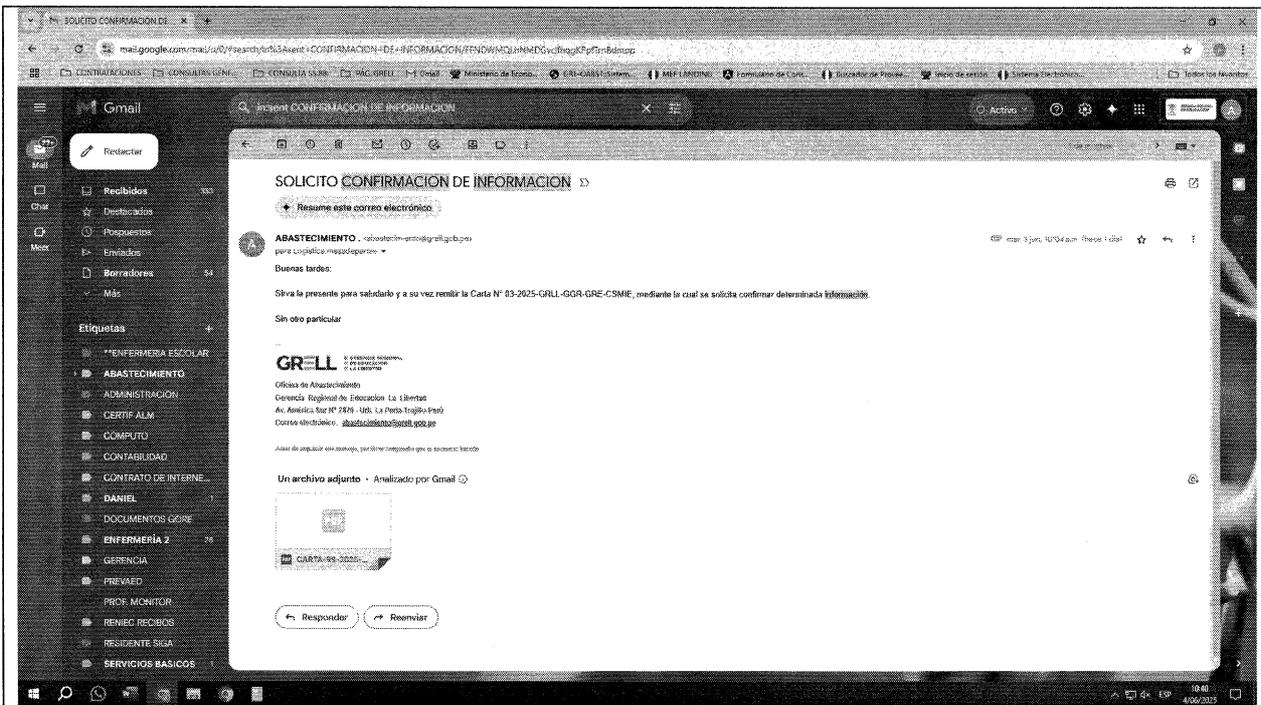
Entidad Convocante: 20172557628-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Contratista: 32859758075-CONSORCIO EDUCATIVO
Entidad Contratada: 20172557628-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Destinatario de pago: 29612639322-NEYRA & TORRES ASOCIADOS S.A.C.
Descripción del contrato: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Nomenclatura del Proceso: AS-GM-24-2024-UNT/CS-1
Número del contrato: CONTRATO 75-2024	Fecha de suscripción del contrato: 29/11/2024
Monto contratado: 414,413.57	Fecha de publicación del contrato: 23/12/2024
Tipo de moneda: Soles	Fecha de inicio de vigencia del contrato: 29/11/2024
CCP: S/ 823,825.74	Fecha de fin de vigencia del contrato: 17/02/2025
Previsión Presupuestal: -	Lugar: LA LIBERTAD

Archivos:
Contrato N°075-2024 AS-024-2024 M. COLISEO SANTIAGO DE CHUCO - CONSORCIO EDUCATIVO.pdf
29/12/2024 01:05 PM
9.18MB

Archivo de Consorcio:
CONTRATO DE CONSORCIO EDUCATIVO (1).pdf
23/12/2024 01:55 PM
1.84MB

El cual no coincide con el plazo indicado en el certificado.

Es por ello que el comité solicito ante la Universidad Nacional de Trujillo, confirme dicha información, mediante Carta N° 03-2025-GRLL-GRE-CSMIE, de fecha 03 de junio de 2025.



GRE - COMITE DE SELECCION PARA MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 03 de Junio de 2025
CARTA N° 03-2025-GRLL-GGR-GRE-CSME

A : CLAUDIA MARINA VASQUEZ MATOS
JEFA DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Asunto : SOLICITO CONFIRMACION DE INFORMACION

Referencia : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-GRLL/CS-01
CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-GRLL/CS-01

De mi especial consideración me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

Que, la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, ha convocado a diferentes procedimientos de selección entre otros, la Adjudicación Simplificada N° 03-2025-GRLL/CS-01 y el Concurso Público N° 01-2025-GRLL/CS-01. Durante la recepción de las diferentes propuestas, se ha observado que, la empresa **BUSINESS INVESTMENT SOPHARD S.A.C.** y el **CONSORCIO SANTA ROSA**, integrado por **SERVICIOS MIRSA E.I.R.L.** y **D. LOGAN CONSTRUCTORA S.A.C.**, presentan al mismo personal clave, no obstante, en los documentos que acreditan su experiencia existen inconsistencias, las cuales se detallan a continuación:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-GRLL/CS-01	CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-GRLL/CS-01

www.regionallibertad.gob.pe **COMPROMISO** La Libertad

GRE - COMITE DE SELECCION PARA MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, al tener conocimiento de que se trata de un procedimiento público, el presente comité procedió a realizar los hitos que corresponden en el sistema SEACE, obteniendo la siguiente información:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2024-UNT/CS-PRIMERA CONVOCATORIA. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLEJO DEPORTIVO DE LA FIJAL SANTIAGO DE CHUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Se observa: Que quien suscribe el documento efectivamente es el **postor ganador** del proceso de selección:

De la revisión de las bases administrativas, se observa, que solo se consideró como personal clave a un **RESPONSABLE DEL SERVICIO** mas no a un residente:

REQUISITOS DE CALIFICACION

1.1. Responsables del Servicio:
Superior: 01 (un responsable clave).

1.2. Responsables de Mantenimiento y Mantenimiento:
Superior: 01 (un responsable clave).

1.3. Responsables de Mantenimiento:
Superior: 01 (un responsable clave).

1.4. Responsables de Mantenimiento:
Superior: 01 (un responsable clave).

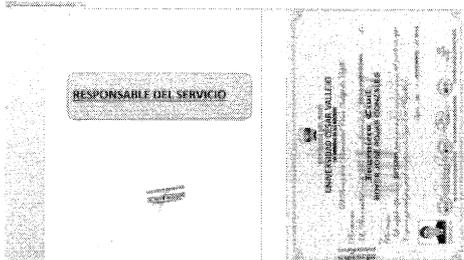
www.regionallibertad.gob.pe **COMPROMISO** La Libertad



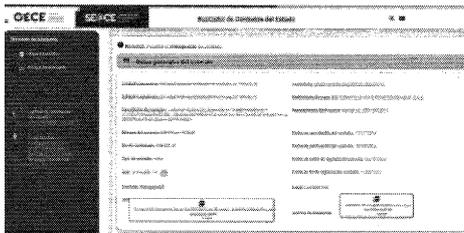
GRE - COMITE DE SELECCION PARA MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

"Voto de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, se observa que, en la oferta el postor presenta a otro ingeniero como personal técnico y no al Ing. JORGE RAMIRO GÓMEZ DOMÍNGUEZ.



Y finalmente, de acuerdo al módulo contractual de la plataforma BEACE se observa que el plazo de vigencia del contrato es de:



El cual no coincide con el plazo indicado en el certificado.



GRE - COMITE DE SELECCION PARA MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

"Voto de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CONSEJA EN LA SELECCIÓN

Si que manifiesto ING. FERRU MARCEL TORRES AGÜEDA, Representante Comité de CONSORCIO EDUCATIVO, de la FILIAL SANTIAGO DE CHUQUILO, NEYRA & TORRES ASOCIADOS S.A.E. Y CORPORACIÓN GUADALUPE S.A. C.P.S.A., a pedido del interesado.

CERTIFICADO

Que, el Ing. CDR OSCAR FERRER GUZMÁN, identificado con DNI N° 41523444 y con C.P.F. 113625, presta sus servicios como RESPONSABLE DEL SERVICIO dentro el postor del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUQUILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, en el período contractual que va del 20 de noviembre del 2024 al 22 de noviembre 2025, cuyo contenido que al estar habilitado para ser consultado en la plataforma BEACE.

Se expide la presente para los fines que indica autorizando el documento.

Trujillo, 20 de noviembre del 2024

Ing. Ferru Torres Agüeda

Como consecuencia, la jefa de la Oficina de Abastecimiento indica mediante Carta N° 746-2025-UNT/DGA-ABAST lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

MINISTERIO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA
"DOS SIGLOS DE SALUDÍA, INICIADOS PARA EL FUTURO"

Trujillo, 04 de junio de 2025

CARTA N° 0746-2025-UNT/DGA-ABAST
Señor:
LORENZ VAN HUAYÁN RADAS
Comité de Selección para Mantenimiento de Instituciones Educativas
Gerencia Regional de Educación La Libertad
abastecimientogre@regionallibertad.gob.pe

PRESENTE.

ASUNTO: SOBRE SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN
REF: CARTA N° 013-2025-DGAL-GR-GRE-GOME

Mérito a través para saludarle cordialmente en representación de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Trujillo y a la vez, en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita información respecto del profesional **ING. JORGE RAMIRO GÓMEZ DOMÍNGUEZ** en la ejecución del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUQUILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**, se precisa que las constancias de servicio adjuntas **NO HAN SIDO EMITIDAS POR LA UNT**, en adelante, se resume son las siguientes:

- Que, con fecha 21 de octubre de 2024 se convocó el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-UNT/CS** y **CONVOCATORIA** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUQUILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**.
- Que, para la contratación de servicio en mención, se estableció como personal clave: **a) RESPONSABLE DEL SERVICIO** y **b) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD**, tal como se verfica en los Términos de Referencia y las Bases Integradas del procedimiento de selección.
- Que, como parte de la oferta técnica de **CONSORCIO EDUCATIVO**, presenta como personal clave en el cargo de **RESPONSABLE DEL SERVICIO** al **ING. ROYER JOSE ROJAS GONZALEZ**.
- Que, con fecha 29 de noviembre de 2024 se suscribe el **CONTRATO N° 076-2024-PS/ABASTECIMIENTOS-UNT** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUQUILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO** entre la UNT y **CONSORCIO EDUCATIVO**, con un plazo de ejecución de ochenta (80) días calendario, contados a partir del día siguiente firmado el acta de inicio.
- Que, con fecha 11 de diciembre de 2024 se suscribe el **ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES**, suscrita por el Inspector de la Entidad, por el Responsable del Servicio, Ing. Royer José Rojas Gonzales y por el Representante Común del **CONSORCIO EDUCATIVO**, en la cual se señala como **FECHA DE INICIO: 11/12/2024**.
- Que, mediante **CARTA N° 005-2025-CONSORCIO EDUCATIVO** de fecha 09 de enero de 2025, **CONSORCIO EDUCATIVO** presenta solicitud de **CAMBIO DE PERSONAL CLAVE**, presentando como nuevo **RESPONSABLE DEL SERVICIO** al **ING. JORGE RAMIRO GÓMEZ DOMÍNGUEZ**.
- Que, mediante **OFICIO N° 132-2025-JUGUNT** de fecha 26 de enero de 2025 el Área Unificada - Unidad de Servicios Generales **APRUEBA EL CAMBIO DE PERSONAL CLAVE RESPONSABLE DEL SERVICIO**, lo que se notifica al contratista mediante **CARTA N° 008-2025-UNT/DGA-ABAST**, de fecha 26 de enero de 2025.
- Asimismo, se precisa que con fecha 19 de febrero de 2025 se suscribió el **ACTA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO** y con fecha 12 de marzo de 2025 se suscribe el **ACTA DE RENICIO DEL SERVICIO**.

Es todo cuanto cumple con informar, adjuntando copia simple de los documentos antes mencionados, para su revisión y fines que estime convenientes.

En otro particular, haga presente la ocasión para expresar los comentarios de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CPC CLAUDIA MARINA VÁSQUEZ MATOS
Jefa de la Unidad de Abastecimientos

DCC: 416828334
EXP: 1012925040
CMI/México

Jr. Diego de Almagro N° 344 - Trujillo email: logistica.mesa@departes@untrujillo.edu.pe

En ese sentido, de acuerdo a los documentos presentados por el postor contrastados con la documentación publicada en la plataforma SEACE, el comité determina que:

- El certificado versa sobre un responsable del servicio.
- De acuerdo a lo indicado por el representante común del consorcio, el certificado como responsable del servicio versa sobre un tema administrativo, sin embargo, son las mismas bases del procedimiento de selección sobre el cual se acredita la experiencia, las que dictan que la experiencia versa sobre un responsable considerado como personal clave y que está a cargo del servicio sin mencionar a un residente, o hacer distinción sobre temas técnicos y administrativos en cuestión.
- Así también, la Universidad Nacional de Trujillo indica que en dicho procedimiento solo se considero como personal clave a un responsable del servicio y a un especialista en seguridad y salud en el trabajo.
- En la oferta presentada por el postor para el procedimiento de selección AS N°024-2024-UNT/CS-01, se presentó como responsable del servicio al Ing. ROYER JOSE ROJAS GONZALES, sin embargo, de acuerdo a lo indicado por la Universidad Nacional de Trujillo, el Consorcio Educativo solicitó el cambio de profesional presentando como nuevo responsable del servicio al Ing. JORGE RAMIRO GOMEZ DOMINGUEZ. La aprobación de dicho cambio fue el 28 de enero de 2025. Tomando en cuenta ello, la experiencia del Ing. JORGE RAMIRO GOMEZ DOMINGUEZ se contabilizaría desde ese día y no conforme a lo indicado por el Consorcio Educación y el certificado emitido.
- Finalmente, el plazo indicado en el certificado no coincide con el indicado en el **Contrato N° 076-2024-PS/ABASTECIMIENTO-UNT**, tomando en cuenta el cambio de profesional y la suspensión y reinicio del plazo.

Por lo antes expuesto, **EXISTE UN OBVIA MANIPULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A PESAR DE QUE ES EL MISMO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO QUIEN ASUME QUE DICHS DOCUMENTOS SON VERIDICOS Y FUERON FIRMADOS POR SU PERSONA, NO OBSTANTE, DE LO REVISADO EN EL SISTEMA SEACE Y LA INFORMACION REMITIDA POR LA UNIVESIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, NO ES ASI**, en ese sentido, el comité **NO PUEDE PASAR ALTO ESTE SUPUESTO TODA VEZ QUE EXPONE A LA ENTIDAD CALIFICAR POSITIVAMENTE O, EN EL PEOR DE LOS CASOS, OTORGAR LA BUENA PRO** a un postor que presenta este tipo de documentación; en ese sentido, en pos de velar por la correcta conducción y ejecución del procedimiento de selección, este comité decide **DESCALIFICAR AL POSTOR**, por presentar presunta documentación inexacta y a su vez, procederá con reportar lo sucedido ante el OECE.

Finalmente, en lo que respecta a la experiencia **Responsable del servicio: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**; indicar que el término "**responsable del servicio**" no está considerado como experiencia del personal clave. Así también recalcar, que existe un error tipográfico en las fechas consignadas en la constancia de servicio.

CERTIFICA

Que, el Ing. Civil JORGE RAMIRO GOMEZ DOMINGUEZ, identificado con DNI N° 47528349 y con CIP N° 233625, presto sus servicios como **RESPONSABLE DEL SERVICIO** durante la ejecución del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA FILIAL SANTIAGO DE CHUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**; en el periodo comprendido entre el **22 de noviembre del 204** al **22 de marzo del 2025**, debe mencionar que el mismo ha sido desarrollado de manera eficiente y satisfactorio.

Se expide la presente para los fines que estime conveniente el interesado.

CONSORCIO EDUCATIVO
Ing. Pedro Id. Torres Agrada
REPRESENTANTE COMÚN

El comité considera que dichos documentos **NO ACREDITAN** que el personal técnico cuente con la experiencia solicitada en las bases integradas, por lo cual, **EL TIEMPO CONTABILIZADO EN ELLOS NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA**.

El comité concluye que, el personal clave acredita la experiencia por el tiempo de 13 meses 25 días, el cual no supera el plazo establecido por las bases administrativas (24 meses). Por lo que, el comité considera que el postor **NO CUMPLE** con la experiencia solicitada.

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/530,000.00 (Quinientos treinta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66, 250.00 (sesenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE CONTENGAN TECHOS Y/O COBERTURAS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.</p> <p>El postor señala contar una experiencia por el monto de S/ 583,429.39 (QUINEINTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 39/100 SOLES), no obstante, de la revisión de la documentación se observa que:</p> <p>El objeto de la contratación que se presenta es el siguiente: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE PESQUERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, sin embargo, los términos "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN" no son considerados como experiencia similar, por lo cual, EL MONTO FACTURADO ACREDITADA CON DICHA DOCUMENTACION NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA.</p> <p>El postor acredita la experiencia por el monto de S/ 412,636.93 (CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 93/100 SOLES), el cual supera el monto establecido por las bases administrativas para las MYPES. Por lo que, el comité considera que el postor CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

3RO ORDEN DE PRELACION: **JIM CIVI S.A.C.** postor cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
		<p><u>RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO</u></p> <p><u>Requisitos:</u> Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p>A respecto el comité de selección, a fin de corroborar la habilitación de los profesionales presentados como personal clave, hicieron la consulta antes en las páginas de los colegios profesionales correspondientes.</p> <p>El postor presenta como personal clave un Ingeniero Civil titulado y colegiado; asimismo, de la consulta en el sistema "CONSULTA CIP", se observa que se encuentra habilitado, en ese sentido CUMPLE con este requisito.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u> 20 horas lectivas, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residencia de obras civiles y/o residencia en obras públicas y/o supervisión en obras públicas. - Seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional. <p>El personal clave presentado por el postor cuenta con los cursos de RESIDENCIA Y SUPERVISION EN OBRAS PUBLICAS (60 horas) y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (60 horas), en ese sentido CUMPLE con este requisito</p>
B.4.	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	CUMPLE

		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia de veinticuatro (24) meses como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o en ejecución de obras de: mantenimiento y/o mejoramiento y/o creación y/o recuperación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o acondicionamiento de ambientes y/o adecuación de servicios y/u obras de edificaciones que contenga coberturas en obras públicas y/o privadas.</p> <p>Dicha experiencia se contará desde a colegiatura.</p> <p>El postor indica que su personal clave cuenta con la experiencia de 24 meses y 10 días la cual cumple con lo solicitado en las bases integradas y supera el plazo establecido, por lo cual, el comité considera que el postor CUMPLE con este requisito.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/530,000.00 (Quinientos treinta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66, 250.00 (sesenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE CONTENGAN TECHOS Y/O COBERTURAS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.</p> <p>El postor señala contar una experiencia por el monto de S/ 374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), no obstante, de la revisión de la documentación se observa que:</p> <p>El objeto de la contratación que se presenta es el siguiente: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE JR. DE LA UNION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, los términos "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN", el término "ACONDICIONAMIENTO" no es considerado como experiencia similar, por lo cual, EL MONTO FACTURADO ACREDITADO CON DICHA DOCUMENTACION NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA.</p> <p>El postor acredita la experiencia por el monto de S/ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES), el cual supera el monto establecido por las bases administrativas para las MYPES. Por lo que, el comité considera que el postor CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>

Por tanto, **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

4TO ORDEN DE PRELACION: INVERCONT PROYECTOS S.A.C. postor cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
		<p><u>RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO</u></p> <p><u>Requisitos:</u> Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p>A respecto el comité de selección, a fin de corroborar la habilitación de los profesionales presentados como personal clave, hicieron la consulta antes en las páginas de los colegios profesionales correspondientes.</p> <p>El postor presenta como personal clave un Arquitecta titulado y colegiado; asimismo, de la consulta en el sistema "CONSULTA CIP", se observa que se encuentra habilitado, en ese sentido CUMPLE con este requisito.</p>

B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u> 20 horas lectivas, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residencia de obras civiles y/o residencia en obras públicas y/o supervisión en obras públicas. - Seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional. <p>El personal clave presentado por el postor cuenta con los cursos de RESIDENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS (120 horas) y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (120 horas), en ese sentido CUMPLE con este requisito</p>
B.4.	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia de veinticuatro (24) meses como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o en ejecución de obras de: mantenimiento y/o mejoramiento y/o creación y/o recuperación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o acondicionamiento de ambientes y/o adecuación de servicios y/u obras de edificaciones que contenga coberturas en obras públicas y/o privadas.</p> <p>Dicha experiencia se contará desde a colegiatura.</p> <p>El postor indica que su personal clave cuenta con la experiencia de 24 meses y 18 días la cual cumple con lo solicitado en las bases integradas y supera el plazo establecido, por lo cual, el comité considera que el postor CUMPLE con este requisito.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/530,000.00 (Quinientos treinta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66, 250.00 (sesenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE CONTENGAN TECHOS Y/O COBERTURAS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.</p> <p>El postor señala contar una experiencia por el monto de S/ 374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), no obstante, de la revisión de la documentación se observa que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ADQUISICION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD: EN EL (LA) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO TARMA EN LA LOCALIDAD TARMA, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN CUI 2562882. • ADQUISICION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL (LA) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANEXO MUJERES CHORRILLOS EN LA LOCALIDAD CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI 2562793. • ADQUISICION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL (LA) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANEXO MUJERES CHORRILLOS EN LA LOCALIDAD CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI 2562793. • SERVICIO DE INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO EN LOCALES EDUCATIVOS DE JURISDICCION DE LA UGEL N° 02. • SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA UNIDAD DE FLAGRANCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA. • CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA HUACA SAN BORJA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA. <p>Los términos "ADQUISICION, INSTALACION, ACONDICIONAMIENTO y ADECUACION", no son considerados como similares.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE HOSPITALIZACION, PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER DE LA OGESS ESPECIALIZADAM, HOSPITAL AL II – 2 TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, SAN MARTIN. • SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL MUSEO DE SITIO CABEZA DE VACA. • SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AMBIENTES DE TERAPIA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS UBICADOS EN EL TERCER NIVEL DEL PABELLON FRONTAL DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA. • SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANCON I. • SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINSITRATIVAS DE LA SEDE CONCEPCION DE LA UNIDAD EMPRESARIAL JUNIN. • CONTRATACION DE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTES PARA PREVENCION DEL CANCER EN EL CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ANITA – DISTRITO DE SANTA ANITA, ROVINCIA Y REGION DE LIMA. <p>Los documentos presentados para acreditar esta experiencia no evidencian la ejecución de coberturas y/o techos dentro de estos servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHADO Y ESTRUCTURA METÁLICA DE LA HUACA DEL SOL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL CABEZA DE VACA – SECTOR A. <p>El servicio no se ejecutó en el sector salud y/o instituciones educativas.</p> <p>Por lo antes expuesto, el comité considera que EL MONTO FACTURADO ACREDITADO CON DICHA DOCUMENTACION NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA.</p> <p>El postor acredita la experiencia por el monto de S/ 146,825.49 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 49/100 SOLES), el cual supera el monto establecido por las bases administrativas para las MYPES. Por lo que, el comité considera que el postor CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>
--	---

Por tanto, **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

5TO ORDEN DE PRELACION: CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
postor no cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	<p><u>RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO</u> <u>Requisitos:</u> Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p>A respecto el comité de selección, a fin de corroborar la habilitación de los profesionales presentados como personal clave, hicieron la consulta antes en las páginas de los colegios profesionales correspondientes.</p> <p>El postor presenta como personal clave un Ingeniero Civil titulado y colegiado; asimismo, de la consulta en el sistema "CONSULTA CIP", se observa que se encuentra habilitado, en ese sentido CUMPLE con este requisito.</p>	
B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u> 20 horas lectivas, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residencia de obras civiles y/o residencia en obras públicas y/o supervisión en obras públicas. - Seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional. <p>El personal clave presentado por el postor cuenta con los cursos de RESIDENCIA DE OBRAS PUBLICAS (60 horas) y SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (60 horas), en ese sentido CUMPLE con este requisito.</p>	

B.4.	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia de veinticuatro (24) meses como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o en ejecución de obras de: mantenimiento y/o mejoramiento y/o creación y/o recuperación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o acondicionamiento de ambientes y/o adecuación de servicios y/u obras de edificaciones que contenga coberturas en obras públicas y/o privadas.</p> <p>Dicha experiencia se contará desde a colegiatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residente: SUMINISTRO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE ARRIOSTES LATERALES, EN LA OBRA: AMPLIACION DE COBERTURAS METALICAS DE LA PLATAFORMA I DE LA HUACA DEL SOL Y LA LUNA. • Residente: INSTALACION Y MONTAJE DE TECHOS METALICOS Y COBERTURAS: "I.E. 80246 JOSE CARLOS MARIATEGUI CALLANCAS OTUZCO LA LIBERTAD. • Residente: FABRICACION E INSTALACION DE MEZANINE METALICA Y ACONDICIONAMIENTO DE TECHO EN TERMINAL TERRETRE DE CHICLAYO – EMPRESA DE TRANSPORTE AVE FENIX. • Residente: FABRICACION E INSTALACION DE TECHOS METALICOS Y COBERTURAS EN LA MINERA SANTA BARBARA PATAZ LA LIBERTAD. <p>Los términos "Suministro, construcción, instalación, montaje" no están considerados como experiencia del personal clave.</p> <p>El comité considera que dichos documentos NO ACREDITAN que el personal técnico cuente con la experiencia solicitada en las bases integradas, por lo cual, EL TIEMPO CONTABILIZADO EN ELLOS NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA.</p> <p>En ese sentido, el personal clave acredita la experiencia por el tiempo de 8 meses 15 días, el cual no supera el plazo establecido por las bases administrativas (24 meses). Por lo que, el comité considera que el postor NO CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/530,000.00 (Quinientos treinta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66, 250.00 (sesenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE CONTENGAN TECHOS Y/O COBERTURAS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.</p> <p>El postor acredita la experiencia por el monto de S/ 68,950.00 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), no obstante, se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS COBERTURAS EXISTENTES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA . <p>El servicio no fue ejecutado en el sector salud o en una institución educativa Por lo antes expuesto, el comité considera que EL MONTO FACTURADO ACREDITADO CON DICHA DOCUMENTACION NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA.</p> <p>El postor acredita la experiencia por el monto de S/ 30,000.00 (TEINTA MIL 00/100 SOLES), el cual no supera el monto establecido por las bases administrativas para las MYPES. Por lo que, el comité considera que el postor NO CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

6TO ORDEN DE PRELACION: COROPORACION VASZA S.A.C. postor no cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
		<p><u>RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO</u> <u>Requisitos:</u> Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p>A respecto el comité de selección, a fin de corroborar la habilitación de los profesionales presentados como personal clave, hicieron la consulta antes en las páginas de los colegios profesionales correspondientes.</p> <p>El postor presenta como personal clave un Ingeniero Civil titulado y colegiado; asimismo, de la consulta en el sistema "CONSULTA CIP", se observa que se encuentra habilitado, en ese sentido CUMPLE con este requisito.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u> 20 horas lectivas, en: - Residencia de obras civiles y/o residencia en obras públicas y/o supervisión en obras públicas. - Seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional.</p> <p>El personal clave presentado por el postor cuenta con los cursos de RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS (400 horas) y SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (540 horas), no obstante, este último no está considerado como una de las capacitaciones solicitadas en las bases integradas, en ese sentido NO CUMPLE con este requisito.</p>
B.4.	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia de veinticuatro (24) meses como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o en ejecución de obras de: mantenimiento y/o mejoramiento y/o creación y/o recuperación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o acondicionamiento de ambientes y/o adecuación de servicios y/u obras de edificaciones que contenga coberturas en obras públicas y/o privadas.</p> <p>Dicha experiencia se contará desde a colegiatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residente: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO EN IES N° 821339 UNION DEL NORTE – LIBERTAD DE PALLAN – CELENDIN - CAJAMARCA. • Residente: RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCOLARIZDA I.E. / MS/A-1 CAJANLEQUE DEL CENTRO POBLADO MOLINO CAJANLEQUE CON CODIGO LOCAL 256331, DISTRITO DE CHOCOPE – PROVINCIA DE ASCOPE – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. • Supervisor: RECUPERACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 81530 EL DIVINO MAESTRO C.P. CARTAVIO – DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO – ASCOPE – LA LIBERTAD. • Residente: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N° 80508 RAFAEL NAVARRO GRAU DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL ANEXO ALPAMARCA, DISTRITO DE PARCOY – PATAZ - LA LIBERTAD. • Residente: CONSTRUCCION DE LA SALA DE EMERGENCIA, CUIDADOS INTENSIVOS Y UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS E INTENSIVOS EN EL HRDLM.CH. <p>Los documentos presentados para acreditar esta experiencia no evidencian la ejecución de coberturas y/o techos dentro de estos servicios. Por lo antes expuesto, el comité considera que EL PLAZO ACREDITADO CON DICHA DOCUMENTACION NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA. En ese sentido, el personal clave no acredita la experiencia solicitada en las bases integradas; por lo que, el comité considera que el postor NO CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/530,000.00</p>

	<p>(Quinientos treinta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66, 250.00 (sesenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE CONTENGAN TECHOS Y/O COBERTURAS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EE.SS. DE CALIPUY • SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL P.S. DE SANTA CLARA DE TULPO. <p>Los documentos presentados para acreditar esta experiencia no evidencian la ejecución de coberturas y/o techos dentro de estos servicios.</p> <p>Por lo antes expuesto, el comité considera que EL MONTO FACTURADO ACREDITADO CON DICHA DOCUMENTACION NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA; por lo que, el comité considera que el postor NO CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>
--	--

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

7MO ORDEN DE PRELACION: INVESTMENTS & BUSINESSES MG S.A.C. postor no cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
		<p>RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO <u>Requisitos:</u> Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p>A respecto el comité de selección, a fin de corroborar la habilitación de los profesionales presentados como personal clave, hicieron la consulta antes en las páginas de los colegios profesionales correspondientes.</p> <p>El postor presenta como personal clave un Ingeniero Civil titulado y colegiado; asimismo, de la consulta en el sistema "CONSULTA CIP", se observa que se encuentra habilitado, en ese sentido CUMPLE con este requisito.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u> 20 horas lectivas, en: - Residencia de obras civiles y/o residencia en obras públicas y/o supervisión en obras públicas. - Seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional.</p> <p>El personal clave presentado por el postor cuenta con los cursos de RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS (180 horas) y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (180 horas), en ese sentido CUMPLE con este requisito</p>
B.4.	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u> Experiencia de veinticuatro (24) meses como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o en ejecución de obras de: mantenimiento y/o mejoramiento y/o creación y/o recuperación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o acondicionamiento de ambientes y/o adecuación de servicios y/u obras de edificaciones que contenga coberturas en obras públicas y/o privadas.</p> <p>Dicha experiencia se contará desde a colegiatura.</p> <p>El postor indica que su personal clave cuenta con la experiencia de 29 meses y 4 días la cual cumple con lo solicitado en las bases integradas y supera el plazo establecido, por lo cual, el comité considera que el postor CUMPLE con este requisito.</p>

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/530,000.00 (Quinientos treinta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66, 250.00 (sesenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE CONTENGAN TECHOS Y/O COBERTURAS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.</p> <p>El postor indica contar con S/ 281,703.30 (Doscientos ochenta y un mil setecientos tres con 30/100 soles) de experiencia, no obstante, de la revisión de la documentación presentada se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ETERNIT Y POLIPROPILENO TRASLUCIDOS, SUMINSITROS Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA CON PLANCAS DE FIBRAFORTE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE BALDOSAS Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LA CSJJ SEDE ASCOPE. <p>Solo presenta cotización y un reporte bancario, mas no el comprobante de pago, por lo que no se adjuntan los documentos suficientes para acreditar fehacientemente dicha experiencia. Asimismo, dicho servicio no fue ejecutado en el sector salud o en una institución educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE IMPLEMENTACION E INSTALACION DE COBERTURA METALICA EN LA SEDE JUDICIAL DE USQUIL, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD. • SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE COBERTURA METALICA EN BLOQUE B DE LA SEDE JUDICIAL NATASHA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD. • SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE AMBIENTE PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE FARMACIA EN LSO CENTROS DE SALUD MATERNO INFANTIL WICHANZAO Y EL BOSQUE <p>Los términos "IMPLEMENTACION, INSTALACION", no son considerados como experiencia similar.</p> <p>Por lo antes expuesto, el comité considera que EL MONTO FACTURADO ACREDITADO CON DICHA DOCUMENTACION NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA; por lo que, el comité considera que el postor NO CUMPLE con la experiencia solicitada en las bases integradas.</p>

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

8VO ORDEN DE PRELACION: ECHEVARRIA & CO. E.I.R.L. postor no cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
		<p><u>RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO</u></p> <p><u>Requisitos:</u> Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado.</p> <p>A respecto el comité de selección, a fin de corroborar la habilitación de los profesionales presentados como personal clave, hicieron la consulta antes en las páginas de los colegios profesionales correspondientes.</p> <p>El postor presenta como personal clave un Ingeniero titulado y colegiado; asimismo, de la consulta en el sistema "CONSULTA CIP", se observa que se encuentra habilitado, en ese sentido CUMPLE con este requisito.</p>

B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u> 20 horas lectivas, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residencia de obras civiles y/o residencia en obras públicas y/o supervisión en obras públicas. - Seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional. <p>El personal clave presentado por el postor cuenta con los cursos de RESIDENCIA, SUPERVISION Y SEGURIDAD EN OBRAS (720 horas) y LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (80 horas), en ese sentido CUMPLE con este requisito</p>
B.4.	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia de veinticuatro (24) meses como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o en ejecución de obras de: mantenimiento y/o mejoramiento y/o creación y/o recuperación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o acondicionamiento de ambientes y/o adecuación de servicios y/u obras de edificaciones que contenga coberturas en obras públicas y/o privadas.</p> <p>Dicha experiencia se contará desde a colegiatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor: INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICAS CON COBERTURAS TENSADAS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE JULIACA (TECHOS CANALETAS PLUVIALES DE LOS PABELLONES, CUADRAS DE PERSONA, COCINA, SEGURIDAD, AREAS ADMINSTRATIVAS DE LOS MODULOS EDL EP JULIACA. • Supervisor: INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS CON COBERTURAS TENSADAS, EN LA I.E. 0414 LOCALIDAD TOCACHE, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN. • Supervisor: INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS CON COBERTURAS TENSADAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS ZONAS FORESTALES. • Supervisor: INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS CON COBERTURAS TENSADAS DEL POLIDEPORTIVO "EL COLOSO" TARAPOTO - SAN MARTIN. • Supervisor: SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS CON COBERTURAS TENSADAS DEL COMPLEJO MULTIFUNCIONAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS COMERCIALES LOCALES. <p>El término INSTALACION, no está considerado como experiencia similar. Por lo antes expuesto, el comité considera que EL PLAZO ACREDITADO CON DICHA DOCUMENTACION NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA. En ese sentido, el personal clave no acredita la experiencia solicitada en las bases integradas; por lo que, el comité considera que el postor NO CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/530,000.00 (Quinientos treinta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66, 250.00 (sesenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE CONTENGAN TECHOS Y/O COBERTURAS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.</p> <p>El postor indica contar con S/ 290,050.00 (Doscientos noventa mil cincuenta con 00/100 soles) de experiencia, no obstante, de la revisión de la documentación presentada se observa lo siguiente:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHOS CANALETAS PLUVIALES DE LOS PABELLONES CUADRA DE PERSONAL DE INSEGURIDAD, DE COCINA Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL E.P. JULIACA.</p>

	<p>El servicio no fue ejecutado en el sector salud y/o instituciones educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TARRAJEO DE PARED COLINDANTE CON EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS Y LA LOZA DEPORTIVA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD – SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE LA GERENCIA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA. <p>No se acredita que se haya llevado a cabo durante la ejecución del servicio, coberturas y/o techos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE LA GERENCIA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA. <p>El término “ACONDICIONAMIENTO”, no es considerado como similar. El comité considera que dichos documentos NO ACREDITAN la experiencia solicitada en las bases integradas, por lo cual, LOS MONTOS FACTURADOS EN ELLOS NO SON CONSIDERADOS DENTRO DE SU EXPERIENCIA. En ese sentido el postor no acredita la experiencia solicitada en las bases administrativas para las MYPES. Por lo que, el comité considera que el postor NO CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>
--	--

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

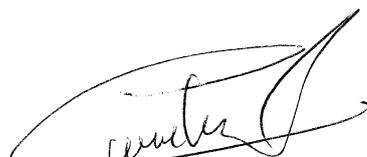
De la revisión efectuada y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el presente comité procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-GRLL-GGR-GRELL** para la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS EN CINCO AULAS EDUCATIVAS, DIRECCIÓN Y ALMACÉN, COBERTURAS EN PATIO DE FORMACIÓN, ÁREA DE JUEGOS Y DRENAJE PLUVIAL EN LA IEI 1615, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD**, al postor **INGESUAQ CONTRATISTAS E.I.R.L.**, con RUC N° **20607507393**.

Finalmente, el comité de selección acordó publicar los resultados del presente procedimiento en la página web del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección de las bases.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido dicha acta siendo las 1:15 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


LORENZ IVAN HUAYAN RADAS
Presidente Titular


EDWARD ALEXANDER URTECHO VELASQUEZ
Primer miembro titular


CARMEN LAURA VILLEGAS PAZ
Segundo Miembro Titular



Trujillo, 03 de Junio del 2025

INFORME N° 000034-2025-GRLL-GGR-GRE-SGGI-BPA

A : LORENZ IVÁN HUAYÁN RADAS
GRE – SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

**Asunto : OPINION AL RESPECTO SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS
PRESENTADA POR LOS POSTORES CORRESPONDIENTE AL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA
N°03-2025-GRELL/CS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE TECHOS EN CINCO AULAS EDUCATIVAS,
DIRECCION Y ALMACEN, COBERTURAS EN PATIO DE FORMACION,
AREA DE JUEGOS Y DRENAJE PLUVIAL EN LA IEI N°1615, DISTRITO
DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD.**

Referencia : PROVEIDO N° 004359-2025-GRLL-GGR-GRE-SGGI (03Junio2025)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle lo siguiente:

Con PROVEIDO N° 004359-2025-GRLL-GGR-GRE-SGGI de fecha 03 de junio del 2025, suscrito por el Dr. Lorenz Huayan Radas, en su calidad de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Gestion Institucional, solicita a este despacho emitir opinion sobre la presentacion de estructura de costos de los postores.

B. ANÁLISIS:

Se procede a revisar la presentación de estructuras de costos, de los siguientes:

1. EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES DYSAMAX

Observaciones de la Estructura del Servicio:

- **Materiales – Tipo de Materiales:** No adjunta una relación detallada de materiales a utilizar en la ejecución del servicio. Esta omisión limita la verificación técnica de calidad y compatibilidad con las especificaciones técnicas del proyecto.
 - **Mano de Obra:** No se especifica el tipo de mano de obra requerida (calificada, no calificada, especialistas en estructuras metálicas, etc.), y los costos asociados a la misma. La ausencia de esta información impide analizar la proporcionalidad entre costos y rendimientos esperados.
-



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **Insumos:** El consultor no detalla los insumos complementarios como pernos, fijaciones, pintura anticorrosiva, soldadura, entre otros. Tampoco se indican cantidades y precios referenciales, lo cual dificulta validar la integridad del análisis de costos.
- **Personal Clave:** No se presenta un listado del personal clave, funciones, especialidades mínimas requeridas. Esta información es fundamental para garantizar la adecuada ejecución técnica del servicio.
- **Maquinaria:** No se especifica la maquinaria o equipos necesarios, como equipos de izajes, herramientas de corte o soldadura, tampoco considera los costos de alquiler o depreciación, lo cual puede afectar la precisión del presupuesto.
- **Otros Gastos:** Se consigna únicamente el monto final correspondiente a utilidades, sin indicar el porcentaje aplicado.
- **IGV:** Se presente el monto de IGV, correspondiente al 18%.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	PRECIO	TOTAL	OBSERVACIONES SEGÚN BASES
1	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	2050	1.5	3,075.00	OK
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	M2	2050	1	2,050.00	OK
1.03	DESMONTAJE DE COBERTURA EXISTENTE		1038.9	10	10,389.00	NO CUENTA CON UNIDAD DE MEDIDA
	AULA 1,2 Y 3 Y DIRECCION	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	AULA 4 Y ALMACEN	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	AREA DE JUEGOS	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	AULA 5	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
1.04	DESMANTELIAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE (VIGAS, VIGUETAS Y COLUMNAS)		405.15	10.3	4,173.05	NO CUENTA CON UNIDAD DE MEDIDA
	AULA 1,2 Y 3 Y DIRECCION	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	AULA 4 Y ALMACEN	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	AULA 5	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
2	TECHO EN AULAS EDUCATIVAS					
2.01	SUMINISTRO Y MONTAJE DE COBERTURA ALUZINC TR4-4XG (3.66X1.10X0.30MM)					NO CUENTA CON TOTAL METRADO NI PRECIO
	AULA 1,2 Y 3 Y DIRECCION	M2	436.11	37	16,136.07	CUENTA CON METRADO, DICHO METRADO Y PRECIO PRESUNTAMENTE PODRIAN SER DEL TOTAL DE LA PARTIDA
	AULA 4 Y ALMACEN	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	AULA 5	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
2.02	VIGA METALICA VM-1 (4X4Xe=4.5MM)		238.35	96	22,881.60	NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA
	AULA 1,2 Y 3 Y DIRECCION	M				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	AULA 4 Y ALMACEN	M				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	AULA 5	M				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
2.03	VIGA METALICA VM-2 (60X40X2MM)		221.05	45	9,947.25	NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA
	AULA 1,2 Y 3	M				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	AULA 4	M				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	AULA 5	M					NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
2.04	COLUMNA METALICA (4X4X4.5MM H=4.0M APROX.) PARA REFORZAMIENTO	M	114	92	10,488.00		OK
3	INSTALACION DE COBERTURA EN PATIO DE FORMACION Y AREA DE JUEGO						
3.01	SUMINISTRO Y MONTAJE DE COBERTURA ALUZINC TR4 XG (3.66X1.10X0.30 MM)	M2	348.21	37	12,883.77		OK
	AREA DE JUEGOS						NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
	PATIO DE FORMACION						NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
3.02	VIGA METALICA VM-1 (4X4Xe=4.5MM)		191.9	96	18,422.40		NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
	AREA DE JUEGOS						NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
	PATIO DE FORMACION						NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
3.03	VIGA METALICA VM-2 (60X40X2MM)		114.84	45	5,167.80		NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
	AREA DE JUEGOS						NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
	PATIO DE FORMACION						NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
3.04	COLUMNA METALICA (4X4X4.5MM H=4.0M APROX.) PARA REFORZAMIENTO		112	96	10,752.00		NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
	AREA DE JUEGOS						NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
	PATIO DE FORMACION						NO CUENTA CON UNIDA DE MEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
4	CANAleta DE EVACUACION PLUVIAL Y BAJADAS DE LLUVIAS						OK
4.01	CANAleta EN TECHO DE TUBERIA PVC SAL 4"	M	115.3	75	8,647.50		OK
4.02	MONTAJE DE BAJADA DE AGUA DE LLUVIAS PVC SAL 4"	PTO	7	45	315.00		OK
4.03	CANAleta DE CONCRETO FC=175 KG/CM2 P/ EVACUACION PLUVIAL	M3	9.72	350	3,402.00		OK
4.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA CANAL DE EVACUACION PLUVIAL	M2	81	45	3,645.00		OK
4.05	ACERO DE REFUERZO FY=42000 KG/CM2	KG	164.85	8.5	1,401.23		OK
4.06	CAMARA DE REGISTRO FINAL 0.75X0.60X1.10CM	UND	4	452.62	1,810.48		OK
					S/ 145,587.14		
					COSTO DIRECTO		
					S/ 29,117.43		
					GASTOS GENERALES		
					S/ 8,007.29		
					UTILIDADES		
					S/ 182,711.86		
					SUB TOTAL		
					S/ 32,888.13		
					IGV		
					S/ 215,600.00		
					COSTO TOTAL DEL PROYECTO		

2. EMPRESA: CONSORCIO SANTA FE

1.0.- TRABAJOS PRELIMINARES:	
1.1.- LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	
MTZ 2,050.00 = S/ 6,150.00	
Para esta partida se empleara a 10 trabajadores (peones) para la limpieza y el acondicionamiento de las Areas de trabajo	
Plazo de ejecución 3 días.	
MANO DE OBRA (3 DIAS)	
10 PEONES JORNAL DIARIO S/ 80.00 X 10 = 800.00	X 3 DIAS = S/ 2,400.00
HERRAMIENTAS MANUALES escobas, palanaz, recogedores, picos, carretillas y otros	1,050.00
ELIMINACION DE DESMONTE PRODUCTO DE LIMPIEZA	2,605.93
OTROS GASTOS OPCIONALES (AGUA)	94.07
TOTAL COSTO DIRECTO DE PARTIDA SIN IGV.	S/ 6,150.00

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.

1.2.- TRAZO Y REPLANTEO

M2 2,050.00 = S/ 5,125.00

De acuerdo al metrado existente y a los TDR, en el precio se considera, equipo topográfico, estación Total, estacas, cordeles y plomadas.

Así mismo en el precio está incluido, el Residente, topógrafo, maestro de obra y peón, en un tiempo de aproximadamente 3 días.

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.

1.3.- DESMONTAJE DE COBERTURAS EXISTENTE

M2 1,038.00 = S/ 6,233.40

Para esta partida se empleara a 8 oficiales y 8 peones para el desmontaje de cobertura

Piso de ejecución 2 días.

MANO DE OBRA (2 DIAS)

08 OFICIALES JORNAL DIARIO S/ 120.00 X 8 = 960.00..... X 2 DIAS = S/ 1,920.00

08 PEONES JORNAL DIARIO 80.00 X 8 = 640.00..... X 2 DIAS = 1,280.00

HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS..... 1,200.00

ALQUILER DE ANDAMIOS Y ESCALERA DE CUERPOS, 08 ESCALERAS..... X 2 DIAS = 400.00

MOVILIDAD DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS..... 250.00

ELIMINACION DE DESMONTE PRODUCTO DE DESMONTAJE..... 850.00

OTROS OPCIONALES..... 253.40

TOTAL COSTO DIRECTO DE PARTIDA SIN IGV..... S/ 6,233.40

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de "otros opcionales".



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1.A- DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE, (VIGAS, VIGUETAS Y COLUMNAS)		
MT2 405.35 = S/ 4,051.90		
Para esta partida se emplearán 4 oficiales y 4 peones para el desmontaje de cobertura		
Plazo de ejecución 3 días, trabajo en paralelo con el desmontaje de cobertura.		
MANO DE OBRRA (3 DIAS)		
04 OFICIALES JORNAL DIARIO S/ 120.00 X 4 = 480.00	X 3 DIAS = S/ 1,440.00	
04 PEONES JORNAL DIARIO 80.00 X 4 = 320.00	X 3 DIAS = 960.00	
HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS		600.00
ALQUILER DE ANDAMIOS Y ESCALERA DE CUERPOS, DE ESCALERAS		X 3 DIAS = 200.00
MOVILIDAD DE EQUIPOS Y MATERIALES		150.00
ELIMINACIÓN DE DESMONTE PRODUCTO DE DESMONTAJE		350.00
OTROS OPCIONALES		171.50
TOTAL COSTO DIRECTO DE PARTIDA SIN ISV.		S/ 4,051.90

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de "otros opcionales".

2.1.- SUMINISTRO Y MONTAJE DE COBERTURA ALUMINUM (3.06 X 1.10 X 0.80mm)		
MT2 438.11 = S/ 17,324.40		
Para esta partida se empleará a 2 cuadrillas de 3 operarios, y 2 ayudantes metálicos para la		
habilitación e instalación de cobertura, con una producción de 120m ² x cuadrilla, con una totalidad de		
240m ² de obra.		
Plazo de ejecución 3 días.		
MANO DE OBRRA (2 DIAS)		
06 Operarios JORNAL DIARIO S/ 120.00 X 6 = 720.00	X 2 DIAS = S/ 1,500.00	
02 Ayudantes JORNAL DIARIO S/ 80.00 X 2 = 120.00	X 2 DIAS = 440.00	
MATERIALES		
120 PLANCHAS DE ALUMINUM DE 3.06 X 1.10 X 0.80mm (438.11 MT)		5,753.53
Cobertura N° 3020, Empresa CHANGIERES TRUJILLO SAC		114.80
2,000 PERNOS AUTOPERFORANTES DE 8 X 8.....COY. 021-0038934...CASA DEL TORAVILLO		88.75
2,000 PERNOS AUTOPERFORANTES DE 10 X 8.....		600.00
20 CINTA SUTIL DE 2" X 10M PARA SELLADO ENTRE PLANCHAS.../COY.....		100.00
HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS		500.00
ALQUILER DE ANDAMIOS Y ESCALERA PARA INSTALACION... X 2 DIAS =		500.00
ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE		500.00
TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES		1,200.00
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, INCLUYE PERSONAL DE DESMONTAJE		1,544.32
OTROS GASTOS OPCIONALES		
TOTAL COSTO DIRECTO DE PARTIDA SIN ISV.		S/ 17,324.40

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de "otros opcionales".
- No se justifica el costo de eliminación de material excedente.
- Los implementos de seguridad se encuentran presupuestados dentro de gasto generales.

2.2.- VIGA METÁLICA VIM-1 (1"X 4"X 4-1.50m)	
M 204.00 = \$/ 10.000.00	
Para esta partida se requiere a 3 operarios, y 2 equipos de montaje para la instalación e instalación de VIMs, con una producción de 79.45m a DIA, con una totalidad de 328.39 FH a DIA.	
Precio de ejecución a día:	
MANO DE OBRA (3 DIAS)	
03 Operarios JORNAL DIARIO N° 130.00 X 3 = 390.00	X 3 DIAS = \$/ 1.170.00
02 Aparatos JORNAL DIARIO \$/ 60.00 X 2 = 120.00	X 3 DIAS = 360.00
MATERIALES	
40 TUBOS CILINDRICO DE (1") 100 X 4.50m X 0.01	10.189.50
Contrato N° 25012310 METAL MARI	
8 BOCAS DE SOLDADURA	206.40
Contrato N° 25012310 METAL MARI	
3 DISCO DE CORTI	48.00
Contrato N° 25012310 METAL MARI	
4 BASE ZINCORRATO PATO C/P 01	155.95
5 ANTICORROSION PATO C/P 01	177.37
4 KIT EMPASTE EPÓXICO MARINO C/P (01-0.500L) (PUNTO)	433.73
2 DISOLVENTE EPÓXICO BOMBI 01	40.00
11.7 THINNET ACERICO ACEROS INOXID 1.50X1	233.38
10 LIBAS DE FIBRA 01	15.00
1.87 TRAPO INDUSTRIAL PARA LAVADO DE TUBOS	3.85
1.87 HERRAJE CARGADO PARA TUBOS	7.52
2 KIT - ACX 010 1 PARA LAVADO DE TUBOS	28.00
HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS	300.00
ALQUILER DE ANDAMIOS Y ESCALERA PARA INSTALACION. X 3 DIAS	300.00
ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	500.00
TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES	500.00
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, INCLUYE PERSONAL DE DESMONTAJE	500.00
OTROS GASTOS OPCIONALES	1.400.00
TOTAL COSTO DIRECTO DE PARADA SIN IGV	\$/ 15.088.50

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de "otros opcionales".
- No se justifica el costo de eliminación de material excedente.
- Los implementos de seguridad se encuentran presupuestados dentro de gasto generales.

2.2.- VIGA METÁLICA VIM-1 (1"X 4"X 4-1.50m)	
M 204.00 = \$/ 10.000.00	
Para esta partida se requiere a 3 operarios, y 2 equipos de montaje para la instalación e instalación de VIMs, con una producción de 79.45m a DIA, con una totalidad de 328.39 FH a DIA.	
Precio de ejecución a día:	
MANO DE OBRA (3 DIAS)	
03 Operarios JORNAL DIARIO N° 130.00 X 3 = 390.00	X 3 DIAS = \$/ 1.170.00
02 Aparatos JORNAL DIARIO \$/ 60.00 X 2 = 120.00	X 3 DIAS = 360.00
MATERIALES	
40 TUBOS CILINDRICO DE (1") 100 X 4.50m X 0.01	10.189.50
8 BOCAS DE SOLDADURA	206.40
Contrato N° 25012310 METAL MARI	
3 DISCO DE CORTI	48.00
Contrato N° 25012310 METAL MARI	
4 BASE ZINCORRATO PATO C/P 01	155.95
5 ANTICORROSION PATO C/P 01	177.37
4 KIT EMPASTE EPÓXICO MARINO C/P (01-0.500L) (PUNTO)	433.73
2 DISOLVENTE EPÓXICO BOMBI 01	40.00
11.7 THINNET ACERICO ACEROS INOXID 1.50X1	233.38
10 LIBAS DE FIBRA 01	15.00
1.87 TRAPO INDUSTRIAL PARA LAVADO DE TUBOS	3.85
1.87 HERRAJE CARGADO PARA TUBOS	7.52
2 KIT - ACX 010 1 PARA LAVADO DE TUBOS	28.00
HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS	300.00
ALQUILER DE ANDAMIOS Y ESCALERA PARA INSTALACION. X 3 DIAS	300.00
ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	500.00
TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES	500.00
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, INCLUYE PERSONAL DE DESMONTAJE	500.00
OTROS GASTOS OPCIONALES	1.400.00

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de "otros opcionales".
- No se justifica el costo de eliminación de material excedente.
- Los implementos de seguridad se encuentran presupuestados dentro de gasto generales.

C.A. CUERPO INSTITUCIONAL N° 01 (Sub Gerencia de Gestión)	
M. 034 - 07 000000	
Para más detalle ver especifica a 3 especificas, y 3 especificas adicionales para la	
Instalación y mantenimiento de sistemas, con sus parámetros de 20.000 y 500, con sus especificas de	
COT. 001 y 002	
Plan de ejecución y otros	
MATERIAL DE OBRAS (MATERIA)	
01 Operación NORMAL DIARIO (A) 1.000.00 x 2 = 2.000.00	2 2 0000 = 2/ 2.000.00
02 Acabados NORMAL NORMAL (A) 50.000 x 2 = 100.00	2 7 0000 = 2/ 100.00
MATERIALES	
03 Placa aluminio con. de 4" x 8" x 4.000 x 1.000	4.000.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
04 MANTENIMIENTO	20.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
05 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
06 SERVICIO DE OBRAS	70.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
07 SERVICIO DE OBRAS	200.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
08 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
09 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
10 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
11 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
12 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
13 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
14 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
15 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
16 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
17 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
18 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
19 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
20 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
21 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
22 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
23 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
24 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
25 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
26 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
27 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
28 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
29 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
30 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
31 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
32 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
33 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
34 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
35 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
36 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
37 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
38 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
39 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
40 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
41 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
42 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
43 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
44 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
45 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
46 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
47 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
48 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
49 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
50 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
51 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
52 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
53 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
54 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
55 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
56 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
57 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
58 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
59 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
60 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
61 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
62 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
63 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
64 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
65 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
66 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
67 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
68 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
69 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
70 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
71 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
72 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
73 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
74 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
75 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
76 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
77 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
78 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
79 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
80 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
81 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
82 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
83 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
84 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
85 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
86 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
87 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
88 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
89 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
90 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
91 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
92 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
93 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
94 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
95 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
96 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
97 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
98 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
99 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
100 SERVICIO DE OBRAS	50.00
Cantidades: N° 20000000 MATERIA NORMAL	
TOTAL COSTO ESTIMADO DE PARTIDAS EN OBRAS	
27.000.00	

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de "otros opcionales".
- No se justifica el costo de eliminación de material excedente.
- Los implementos de seguridad se encuentran presupuestados dentro de gasto generales.



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

05.-INSTALACION DE COBERTURA EN PATIO DE FORMACION Y AREAS DE JUEGO
A.1.- SUBMUESTRO Y MONTAJE DE COBERTURA ALUMINIC TRAMIS (3.00 X 1.30 X 0.50mm).
NO 304.21 = S/ 13,500.00

Para este artículo se requiere a 2 cuadrillas de 3 operarios, y 2 ayudantes medidos para la instalación e instalación de cobertura, con una producción de 120m² a cuadrilla, con una totalidad de 240m² al día.

Punto de ejecución: 2.000.

MANO DE OBRA (2 DIAS)

05 Operarios COMUNICACION N° 120.00 X 2 = 240.00	X 2 DIAS = S/ 480.00
02 Ayudantes COMUNICACION N° 80.00 X 2 = 160.00	X 2 DIAS = 320.00
MATERIALES	
05 PLANCHAS DE ALUMINIC TRAMIS DE 3.00 X 1.30 X 0.50mm (240.21 M ²)	1,701.83
Cobertura N° 3022, Empresa CHAMPOLLEMS TRUJILLO SAC	134.20
2,000 PERFILES AUTOPERFORANTES DE 8 X 8 - 437, 601-6010204, CASA DEL VITRULLO	134.20
	COBERTURA SANTA FE

2,000 PERFILES AUTOPERFORANTES DE 8 X 8 68.75

87 CINTA BUTIL DE 1" X 5MM PARA BELLADO ENTRE PLANCHAS ALUMINIC 500.00

HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS 800.00

ALQUILER DE ANDAMIOS Y ESCALERA PARA INSTALACION, 2 2 DIAS = 300.00

ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE 400.00

TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES 600.00

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, INCLUYE PERSONAL DE DESMONTAJE 500.00

OTROS GASTOS OPERACIONALES 2,889.34

TOTAL COSTO DIRECTO DE PARTIDA UN IVA **S/ 13,500.00**

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de "otros opcionales".
- No se justifica el costo de eliminación de material excedente.
- Los implementos de seguridad se encuentran presupuestados dentro de gasto generales.

1.2.- VIGA METALICA VIGA 1 (8" X 8" X 0.50mm)
NO 304.21 = S/ 13,500.00

Para este artículo se requiere a 2 cuadrillas de 3 operarios, y 2 ayudantes medidos para la instalación e instalación de VIGA, con una producción de 20.00m² a cuadrilla, con una totalidad de 40.00m² a día.

Punto de ejecución: 2.000.

MANO DE OBRA (2 DIAS)

05 Operarios COMUNICACION N° 120.00 X 2 = 240.00	X 2 DIAS = S/ 480.00
02 Ayudantes COMUNICACION N° 80.00 X 2 = 160.00	X 2 DIAS = 320.00
MATERIALES	
05 VIGAS (INSTALACION DE 1" X 100 X 4 30mm X 800)	6,509.47
Cobertura N° 3022, Empresa CHAMPOLLEMS TRUJILLO SAC	75.00
2,000 PERFILES AUTOPERFORANTES DE 8 X 8 - 437, 601-6010204, CASA DEL VITRULLO	75.00
Cobertura N° 3022, Empresa CHAMPOLLEMS TRUJILLO SAC	150.00
8 BARRIS ENCRUJIDOS PARA C/ 05	177.00
8 BARRIS ENCRUJIDOS PARA C/ 05	320.75
2 BARRIS ENCRUJIDOS PARA C/ 05 (PARED)	40.00
11 7 TORNILLOS ACERADOS 40-400 MEDIDA 2 100 X	233.18
10 TORNILLOS ACERADOS 40-400 MEDIDA 2 100 X	35.00
10 TORNILLOS ACERADOS 40-400 MEDIDA 2 100 X	5.00
1.00 TORNILLOS ACERADOS PARA LINDA DE TUBO	7.00
2 000 ALAMBRES CARGADOS PARA TUBO	15.00
2 000 ALAMBRES CARGADOS PARA TUBO	15.00
2 000 ALAMBRES CARGADOS PARA TUBO	15.00
HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS	800.00
ALQUILER DE ANDAMIOS Y ESCALERA	PARA INSTALACION, 2 2 DIAS = 300.00
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	400.00
TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES	600.00
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, INCLUYE PERSONAL DE DESMONTAJE	500.00
OTROS GASTOS OPERACIONALES	2,889.34
TOTAL COSTO DIRECTO DE PARTIDA UN IVA	S/ 13,500.00



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de "otros opcionales".
- No se justifica el costo de eliminación de material excedente.
- Los implementos de seguridad se encuentran presupuestados dentro de gasto generales.

E.3. VIGA METRICA VISA 2 100 X 60 X 4.000		
10 210.00 = 2' 1.500.00		
Para esta partida se requiere 4 0 operarios y 2 operarios adicionales para la instalación y construcción de 10000, con una productividad de 0.12m y 0.04, con una cantidad de 134.34 m ³ de 2100.		
Plazo de ejecución 2 días		
ANALISIS DE COSTO (2 DIAS)		
04 Operarios AGENCIA EJERCIO 07 180.00 X 2 = 360.00	2 1 1000 = 2' 100.00	
05 Ayudante AGENCIA EJERCIO 07 90.00 X 2 = 180.00	2 1 1000 = 200.00	
MATERIALES		
00 TUBO METRICO REC. DE 100 X 60 X 4.000 X 2.000	1 134.34	
CANTONERA N° 20012110 METAL MARCA		
05 MANGA DE CANTONERA	20.00	
CANTONERA N° 20012110 METAL MARCA		
2 BARRA DE CANTONERA	20.00	
CANTONERA N° 20012110 METAL MARCA		
2 BARRA DE CANTONERA PISO C/P AL ... COT. 540714 MEDICION DAMBA DEL.	77.97	
2 ANTICORRUPCIÓN TUBO C/P AL ... COT. 540714	76.98	
2 KIT TERMOALTE (CORTINA MANEJO C/P (R 5401) (GRUPO) COT. 540714	231.00	
2 TORNILLO ACERADO TORX M6 X 12 ... COT. 540714	91.24	
2 TORNILLO ACERADO TORX M6 X 12 ... COT. 540714	91.24	
2 TORNILLO TORX M6 ... COT. 540714	18.00	
2 TORNILLO TORX M6 PARA LINDADO DE TUBOS ... COT. 540714	8.00	
2 KIT MANGA CANTONERA PARA TUBOS ... COT. 540714	7.50	
2 KIT M6 X 12 PARA LINDADO DE TUBOS	18.00	
HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS		
ALQUILER DE ANDAMIOS Y ESCAFANDOS PARA INSTALACION ... 2 2 DIAS =	200.00	
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	200.00	
TRANSPORTE DE PERSONA Y MATERIALES	300.00	
IMPUESTOS DEL PROGRAMA	450.00	
TOTAL GASTO DIRECTO DE PARTIDA 001 001		2' 4.240.00

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de eliminación de material excedente.
- Los implementos de seguridad se encuentran presupuestados dentro de gasto generales.



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de "otros opcionales".

4.2.- MONTANTE PARA BANDA DE AGUA DE 150MM PVC C/0.4071 (2000000)	
PRE 1.00 = S/ 700.00	
Para esta partida se empleara a 1 oficial, y 1 ayudante para instalación de montante	
MANO DE OBRRA (2 DIAS)	
01 Operarios JORNAL DIARIO S/ 120.00 X 1 = 120.00	X 1 DIA = S/ 120.00
02 Ayudantes JORNAL DIARIO S/ 60.00 X 1 = 60.00	X 1 DIA = 60.00
MATERIALES PARA BANDA PLUMBA:	
01 TUBOS PVC 150-DESAQUE 1 X 1 80 PAVILO	257.00
02 PERNOS PVC 16 AZUL P/PLUMBERIA	45.00
03 CORDO PVC DESAQUE 4 X 80"	50.00
04 CORDO PVC DESAQUE 2 X 80"	28.00
TOTAL COSTO DIRECTO DE PARTIDA SIN ISV. S/ 700.00	

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.

4.3.- CANAL DE CONCRETO R = 175kg/cm2 P/EVACUACION PLUVIAL	
M3 5.72 = S/ 5,346.00	
Para esta partida se empleara a 1 oficial, y 1 ayudante para instalación de montante	
MANO DE OBRRA (2 DIAS)	
02 Operarios JORNAL DIARIO S/ 120.00 X 2 = 240.00	X 1 DIA = S/ 240.00
04 Ayudantes JORNAL DIARIO S/ 60.00 X 1 = 60.00	X 1 DIA = 60.00
MATERIALES: En esta partida no se consiguió una cotización formal respectiva, pero los precios conseguidos están de acorde al mercado.	
80 bolsas de cemento precio unitario S/ 25.00	2,000.00
10 m3 de arena amarilla	600.00
10 m3 de piedra	300.00
Agua	150.00
Alquiler de mezcladora de concreto	80.00
Herramientas manuales	150.00
Gastos de transporte de equipos y materiales	150.00
Eliminación de material excedente	115.00
Gastos adicionales	
TOTAL COSTO DIRECTO DE PARTIDA SIN ISV. S/ 5,346.00	

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.

- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de "gastos adicionales".
- No se justifica el costo de "eliminación de material excedente".

4.4.- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA CANAL DE EVACUACIÓN PLUVIAL	
M2 81.00 = S/ 3,645.00	
Para esta partida se empleara a 3 oficiales en carpinteria, y 2 ayudantes para encofrado y desencofrado	
MANO DE OBRA (2 DIAS)	
03 oficiales JORNAL DIARIO S/ 120.00 X 3 = 360.00	X 2 DIA = S/ 720.00
02 peones JORNAL DIARIO S/ 80.00 X 2 = 120.00	X 2 DIA = 240.00
MATERIALES: En esta partida	
Alquiler de madera para encofrado de 81.00 m2	S/ 1,000.00
15 kilos de Clavos de 3" para encofrado	120.00
05 kilos de alambre para amarre	80.00
HERRAMIENTAS MANUALES	80.00
1 un día de desencofrado	180.00
Limpieza y eliminación de material excedente	150.00
Transporte de materiales	100.00
Gastos adicionales	995.00
TOTAL COSTO DIRECTO DE PARTIDA SIN IGV. S/ 3,645.00	

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- El porcentaje de costo de herramientas manuales, supera el 5% del costo de mano de obra.
- No se justifica el costo de "gastos adicionales".
- No se justifica el costo de "limpieza y eliminación de material excedente".
- Los implementos de seguridad se encuentran presupuestados dentro de gasto generales.

4.5.- ACERO DE REFLEJO $f_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	
KG 164.85 = S/ 2,472.75	
4.6.- CAMARA DE REGISTRO FINAL 0.75 X 0.60 X 1.10CM	
UND 4.00 = S/ 7,392.44	

- No se especifica el precio unitario por unidad de medida.
- No se especifica cantidad de material, mano de obra, equipos por unidad de medida.
- No se especifica rendimiento diario por unidad de medida.
- Según los gastos generales se considera Seguros SCTR, PENSION SALUD, con un precio unitario de s/ 85 por día. No obstante, no se adjuntó cotización alguna por este servicio.



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Según los gastos generales se considera implementos de seguridad, de igual manera estos implementos son considerados dentro del precio de las partidas presupuestadas, lo cual resulta siendo una duplicidad de costos.
- El análisis realizado evidencia que el postor no ha cumplido con los requisitos técnicos mínimos establecidos en cuanto a la estructura de costos unitarios. Las observaciones se repiten de manera sistemática en todas las partidas analizadas.
- No se especifica el precio unitario por unidad de medida, ni se desglosan las cantidades de materiales, mano de obra o equipos necesarios por partida, lo que impide una adecuada evaluación técnica y económica del presupuesto.
- La ausencia de rendimientos diarios por unidad de medida compromete la viabilidad del cronograma de ejecución y dificulta el control del avance físico.
- El porcentaje de herramientas manuales supera el 5% del costo de mano de obra en diversas partidas, contraviniendo los parámetros establecidos por normativas del sector.
- Se detectó una falta de sustento técnico y documental para los ítems clasificados como "otros opcionales", "gastos adicionales" y "eliminación de material excedente", lo cual resta transparencia al presupuesto
- El costo de implementos de seguridad se ha incluido tanto en los gastos generales como en partidas específicas, generando duplicidad de costos.
- No se ha adjuntado cotización que respalde el monto asignado a conceptos como SCTR y Pensión Salud, debilitando la confiabilidad del cálculo de gastos generales.

3. EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EIRL

- **Materiales – tipo de materiales:**

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MATERIAL PARA...	m ²	43.0000	10.00	430.00
2	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
3	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
4	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
5	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
6	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
7	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
8	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
9	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
10	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
11	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
12	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
13	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
14	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
15	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
16	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
17	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
18	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
19	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00
20	MATERIAL PARA...	m ²	100.0000	5.00	500.00



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Análisis:

- Contempla duplicidad en la lista de materiales entre la observación (1 y 2)
- El Andamio Metálico presenta 1,766.4600 HE, si se trabaja con dos (02) andamios y se divide por el jornal laboral (8 horas), tenemos 111 días, lo que supera el tiempo de ejecución de 15 días establecidos en las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de quince (15) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

- Se ha considerado un total de 49.6070 galones de pintura anticorrosiva y 49.6070 galones de pintura esmalte, sumando 99.2140 galones de pintura en total. Sin embargo, se ha consignado la misma cantidad (99.2140 galones) como consumo de thinner, lo cual es incorrecto, ya que la dilución usual con thinner para este tipo de pinturas oscila entre 10% y 20% del volumen de pintura. Por lo tanto, la cantidad de thinner debería encontrarse en el rango de 9.92 a 19.84 galones.
- El postor ha considerado 249.5294 horas-máquina para una compresora de aire de 3 HP con tanque de 60 litros con un plazo de ejecución de 15 días, lo que implica un uso diario de aproximadamente 16.63 horas-máquina por día. Este valor excede la jornada laboral estándar y no es coherente con la capacidad operativa típica de este equipo.
- El postor plantea el uso de 345.90 ganchos reforzados para la sujeción de 115.30 metros lineales de canaleta pluvial, lo que implica una separación aproximada de 0.33 metros entre ganchos. Para canaletas de evacuación pluvial, la práctica común considera una separación de 1.5 a 2.0 metros. Por tanto, la cantidad propuesta resulta sobredimensionada.
- Se identifica una discrepancia en la propuesta del postor respecto al material Tubo PVC-SAL 4" (3 m). La cantidad consignada en la lista de materiales es de 2.3331 unidades, mientras que el resumen de metrado registra 7 metros lineales. En las bases del proyecto establecen la medición de esta partida en "puntos", correspondientes a unidades funcionales completas de montantes pluviales, con un total de 7 puntos. La cantidad de tubos considerada por el postor es significativamente menor.



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

• **Mano de obra:**

INDICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PARCIAL
MANO DE OBRA				
PEÓN	PH	903.0000	16.00	14.448.00
OFICIAL	PH	897.0000	19.00	17.043.00
OPERARIO	PH	686.0000	24.00	16.464.00
				47.955.00

Presenta la cantidad de mano de obra en tiempo estimado de participación para la realización de los trabajos.

• **Personal clave:**

PERSONAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PARCIAL
Personal Profesional					
Responsable Técnico INC. Leyes Sociales	Ingeniero Civil	1.00	0.50	12,000.00	6,000.00
Asistente del Responsable Técnico INC. Leyes Sociales	Ingeniero Civil	1.00	0.50	7,584.34	3,792.17
					PARCIAL 9,792.17
					Total 9,792.17

Presenta el listado del Personal Clave a emplearse en la realización de los trabajos.

• **Equipos:**

EQUIPOS	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PARCIAL
HERRAMIENTAS MANUALES	SAC			1,300.00
VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40'	HM	1.00	6.20	6.20
MEZCLADORA DE CONCRETO 18 HP 11-12 P3	HM	1.00	12.00	12.00
CADENA PICORTE DE FIERRO	MO	1.00	0.80	0.80
				1,389.00

Contiene la lista equipos que se emplearán para la ejecución del servicio

• **Otros gastos:**

DESAGREGADO ANALITICO DE GASTOS GENERALES	
Proyecto	PROYECTO : "Mantenimiento de Techos en Cinco Aulas Educativas, Dirección y Almacén, Coberturas en PATIO DE Formación, Área de Juegos y Drenaje Pluvial en la I.E.I. 1615, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Región La Libertad"
Plazo de Ejecución	1.05 meses
Modalidad Ejecución	Contrata
Costo Directo (5/.)	188,943.09
Resumen de Gastos Generales	
GASTOS VARIABLES (A+B+C+D)	9,792.17 5.7915%
GASTOS FIJOS (B+C)	3,503.39 2.0737%
	13,295.56 7.0652%



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GASTOS VARIABLES					
Personal					
Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario
Personal Profesional					
Responsable Técnico Inc. Leyes Sociales	1.00		0.00	12,000.00	8,000.00
Asistente del Responsable Técnico Inc. Leyes Sociales	1.00		0.00	7,884.34	3,784.34
				PARCIAL	9,784.34
				Total	9,784.34

Contiene el desglose de gastos variables

DESGLOSE ANALITICO DE GASTOS GENERALES					
Proyecto: PROYECTO "Mantenimiento de Techo en Cinco Aulas Educativas... Dirección y Almacén, Coberturas en PATIO DE Formación, Área de Juegos y Drenaje Pluvial en la I.E.L. 3035, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Región La Libertad"					
Plazo de Ejecución: 05 meses					
Modalidad Ejecución: Contrato					
GASTOS FIJOS					
Seguros					
Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario
Seguro de Accidentes Personales (SCTR)	1		0.15%	168,943.00	253.41
Bienes					
Equipamiento de Bienes Duraderos					
Computadoras de Písc		U	1.00	1,000.00	1,000.00
Impresora Multifuncional		U	1.00	900.00	900.00
				Sub Total	1,900.00
Material de Escritorio					
Papel A4		MU	3.00	35.00	50.00
Fotocopias		MU	2.50	60.990	120.98
				Sub Total	249.98
				Total	1,748.98

No especifica o detalla el porqué del 0.15% del Seguro de Accidentes Personales (SCTR).

- **Utilidades:**

ITEM	DESCRIPCION	MONTO TOTAL S/
1	PRESUPUESTO DE OBRA (VR):	
2	COSTO DIRECTO (CD)	168,943.00
3	GASTOS GENERALES (GG): 7.80681% CD	13,267.73
4	UTILIDAD (UTI): 5% CD	8,447.15
5	SUB TOTAL	190,677.97
6	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV): 18%	34,322.04
7	VALOR REFERENCIAL	225,000.00
TOTAL INVERSION (S/):		225,000.00

Si contiene la utilidad que es el 5% del costo directo

- **IGV:** Se incluyó el IGV correctamente dentro del presupuesto.



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNI	PARTICULAR
YESO (20 KG)	KG	41.000	10.00	410.00
CERPEL	KG	100.000	1.00	100.00
MADERA ANCAMALJE	M ³	794.320	1.00	794.320
PERNO PUNTA BRAGA PEGAMANDELA Y JERE	UNO	4.700.000	1.00	4.700.000
COBERTURA DE ALUZINC AC - 100 PREPINTADO DE 0.30MM	M ²	820.000	40.00	32.800.00
THINER	GAL	89.210	11.89	1.129.67
PINTURA ANTICORROSIVA	GAL	48.807	35.58	1.739.51
PINTURA ESMALTE	GAL	48.807	48.52	2.387.14
TUBO LAC ABTM A 60 4" X 4" X E=4.5MM	M	689.000	50.00	34.450.00
ELECTRICO TIPO ENDX	KG	24.800	50.00	744.00
TUBO LAC ABTM A 60 DE 60 X 40 X E=2MM	M	352.000	40.00	14.107.00
PLANCHA DE ACERO A36 DE 980 X 300 X 7.5MM	UNO	86.000	7.30	627.45
CANALETA DE PVC DE 4" X 4M	M	175.000	15.00	2.250.00
BARRO REFORZADO PARA REJECION DE CANALETA	UNO	348.000	10.00	3.480.00
PEGAMENTO REGULAR 14 GALON	GAL	3.300	58.47	20.40
ABRIGADERA PARA TUBO DE 4" A LA PARED	UNO	3.390	3.39	1.19
TUBO PVC 4" X 4.5MM	UNO	2.330	30.00	69.90
ANDAMIO METALICO INSTALABLE	DIA	2.530	10.00	2.530
ACEITE MOTOR GASOLINERO MULTIGRADO	GAL	2.000	50.00	1.00
ARENA GRUBA	M ³	4.000	40.00	160.00
PIEDRA CHARRALADA DE 1/2"	M ³	7.770	120.00	932.40
CEMENTO PORTLAND TIPO I (40 KG)	KG	81.500	37.00	3.015.50
GASOLINA 84 OCTANOS	GAL	1.344	11.50	15.35

No se especifica si la cotización incluye el IGV, lo que podría generar confusión respecto al costo total del servicio o producto. Esta omisión puede dar lugar a interpretaciones erróneas por parte del área usuaria o de la entidad contratante, afectando la comparación entre propuestas.

CUADRO DE OBSERVACIONES GENERALES

Item	BASES		POSTOR		Observaciones
	Descripción	Unidad	Descripción	Unidad	
1	TRABAJOS PRELIMINARES		TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1	LIMPIEZA DE TERRENO NATURAL	m ²	LIMPIEZA DE TERRENO NATURAL	m ²	OK
1.2	TRAZO Y REPLANTEO	m ²	TRAZO Y REPLANTEO	m ²	OK
1.3	DESMONTAJE DE CUBIERTAS EXISTENTES	m ²	DESMONTAJE DE COBERTURA EXISTENTES	m ²	Partida no se ajusta a lo solicitado: se consigna desmontaje solo de cobertura, cuando las bases requieren desmontaje completo de cubiertas
1.4	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE (VIGAS, VIGUETAS Y COLUMNAS)	m ²	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE (VIGAS, VIGUETAS Y COLUMNAS)	m ²	Nombre de partida no corresponde con lo establecido en las Bases
2	TECHOS EN AULAS EDUCATIVAS		TECHOS EN AULAS EDUCATIVAS		
2.1	SUMINISTRO Y MONTAJE DE COBERTURA ALUZINC TR 4 Xg (3.66 X 1.10 X 0.30MM)	m ²	SUMINISTRO Y DESMONTAJE DE COBERTURA ALUZINC TR 4 Xg (3.66 X 1.10 X 0.30MM)	m ²	Alcance incorrecto: postor consigna desmontaje en lugar de montaje, no conforme a lo establecido en las bases
2.2	VIGA METÁLICA VM - 01 (4" X 4" X E=4.5MM)	m	VIGA METÁLICA VM - 01 (4" X 4" X E=4.5MM)	m	OK
2.3	VIGA METÁLICA VM - 02 (60 X 40 X 2 MM)	m	VIGA METÁLICA VM - 02 (60 X 40 X E=2 MM)	m	OK
2.4	COLUMNAS METÁLICAS (4" X 4" X 4.5MM, H=4.0M aprox) PARA REFORZAMIENTO	m	COLUMNAS METÁLICAS (4" X 4" X 4.5MM, H=0.40M aprox) PARA REFORZAMIENTO	m	Altura de columnas no coincide con lo requerido: postor consigna columnas de 0.40 m, cuando las bases indican columnas de 4.00 m aprox.



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3	INSTALACIÓN DE COBERTURAS EN PATIO DE FORMACIÓN Y ÁREA DE JUEGOS		INSTALACIÓN DE COBERTURAS EN PATIO DE FORMACIÓN Y ÁREA DE JUEGOS		
3.1	SUMINISTRO Y MONTAJE DE COBERTURA ALUZINC TR 4 Xg (3.66 X 1.10 X 0.30MM)	m2	SUMINISTRO Y DESMONTAJE DE COBERTURA ALUZINC TR 4 Xg (3.66 X 1.10 X 0.30MM)	m2	Alcance incorrecto: postor consigna desmontaje en lugar de montaje, no conforme a lo establecido en las bases
3.2	VIGA METÁLICA VM - 01 (4" X 4" X E=4.5MM)	m	VIGA METÁLICA VM - 01 (4" X 4" X E=4.5MM)	m	OK
3.3	VIGA METÁLICA VM - 02 (60 X 40 X E=2 MM)	m	VIGA METÁLICA VM - 02 (60 X 40 X E=2 MM)	m	OK
3.4	COLUMNAS METÁLICAS (4" X 4" X 4.5MM, H=0.40M aprox) PARA REFORZAMIENTO	m	COLUMNAS METÁLICAS (4" X 4" X 4.5MM, H=0.40M aprox) PARA REFORZAMIENTO	m	Nombre de partida no corresponde con lo establecido en las Bases
4	CANAleta DE EVACUACIÓN PLUVIAL Y BAJADA DE LLUVIAS		CANAleta DE EVACUACIÓN PLUVIAL Y BAJADA DE LLUVIAS		
4.1	CANAleta EN TECHO DE TUBERÍA PVC SAL 4"	m	CANAleta EN TECHO DE TUBERÍA PVC SAL 4"	m	OK
4.2	MONTANTE PARA BAJADA DE AGUA DE LLUVIA PVC SAL D=4"	pto	MONTANTE PARA BAJADA DE AGUA DE LLUVIA PVC SAL D=4"	m	Unidad de medida inconsistente: las bases indican unidad por punto (pto) mientras que el postor presenta en metros (m), lo que afecta la cuantificación y valoración del ítem
4.3	CANAL DE CONCRETO F'c= 175 kg/cm2 P/EVACUACIÓN PLUVIAL	m3	CANAleta DE CONCRETO F'c= 175 kg/cm2 P/EVACUACIÓN PLUVIAL	m3	Descripción no coincide con lo especificado: postor consigna 'canaleta' en lugar de 'canal', lo cual podría implicar una diferencia en dimensiones y capacidad hidráulica
4.4	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA CANAL DE EVACUACIÓN PLUVIAL	m2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA CANAL DE EVACUACIÓN PLUVIAL	m2	Nombre de partida no corresponde con lo establecido en las Bases
4.5	ACERO DE REFUERZO Fy=4,200 KG/CM2	kg	ACERO CORRUGADO Fy=4,200 KG/CM2	kg	Denominación del material no se ajusta a la especificada en las bases; se consigna 'acero corrugado' en lugar de 'acero de refuerzo'
4.6	CAMARA DE REGISTRO FINAL 0.75 X 0.60 X 1.10 CM	und	CAJA DE REGISTRO FINAL 0.75M X 0.60M X 1.10 M	und	La denominación presentada por el postor como 'caja de registro' difiere técnicamente de la 'cámara de registro' especificada en las bases

4. EMPRESA CONSTRUCCIONES SEASE E&E SAC

Observaciones de la Estructura del Servicio:

- **Materiales – tipo de materiales:** No se adjunta la lista de materiales con el cuál se costearon los precios ofertados.
- **Mano de obra:** No se adjuntó los precios por jornal para personal calificado de obra.
- **Insumos:** No se adjuntó la lista de insumos a utilizarse para la ejecución del servicio.



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **Personal clave:** No se adjuntó la lista del personal clave para la ejecución del servicio.
- **Maquinaria:** No se adjuntó la lista de maquinarias, equipos y herramientas a utilizarse para la ejecución del servicio
- **Otros gastos:** Se presentó gastos generales, más no se adjunta un desgastado de los mismos.
- **Utilidades:** Se especificó una utilidad de 5% del costo directo.
- **IGV:** Se incluyó el IGV correctamente dentro del presupuesto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	PRECIO	TOTAL	OBSERVACIONES SEGÚN BASES
1	TRABAJOS PRELIMINARES					OK
1.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	2050	2	4,100.00	OK
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	M2	2080	1.2	2,496.00	UNIDAD DEMEDIDA INCORRECTA RESPECTO
1.03	DES-MONTAJE DE COBERTURA EXISTENTE		3038.9	6	5,233.43	NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA
	ALJA 1.2 Y3 Y O REDON	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	ALJA 4 Y ALMACEN	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	AREA DE LUBRO	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	ALJA 5	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
1.04	DES-MANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE (VIGAS, MUJERAS Y COLUMNAS)		405.15	12	4,861.80	NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA
	ALJA 1.2 Y3 Y O REDON	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	ALJA 4 Y ALMACEN	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	ALJA 5	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	PRECIO	TOTAL	OBSERVACIONES SEGÚN BASES
2	TECHO EN ALAS EDUCATIVAS					
2.01	SUMINISTRO Y MONTAJE DE COBERTURA ALUMINUM (4X3) (3.65X1.19X3.30MM)					NO CUENTA CON TOTAL METRADO NI PRECIO
	ALJA 1.2 Y3 Y O REDON	M2	435.11	35	15,253.85	CUENTA CON METRADO, DICHOMETRADO Y PRECIO PRESENTAN TAMBIEN PODRAN SER DEL TOTAL DE LA PARTIDA
	ALJA 4 Y ALMACEN	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	ALJA 5	M2				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
2.02	VIGA METALICA VM-1 (4X4X4.5MM)		238.35	115	27,410.25	NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA
	ALJA 1.2 Y3 Y O REDON	M				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	ALJA 4 Y ALMACEN	M				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	ALJA 5	M				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
2.03	VIGA METALICA VM-2 (6X4X3.5MM)		221.05	25	5,525.25	NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA
	ALJA 1.2 Y3	M				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	ALJA 4	M				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
	ALJA 5	M				NO CUENTA CON METRADO POR AMBIENTE
2.04	COLUMNA METALICA (4X4X4.5MM) (H=4.0M APPROX.) PARA REFORZAMIENTO		114	105	11,970.00	OK
3	INSTALACION DE COBERTURA EN PATIO DE FORMACION Y AREA DE LUBRO					OK
3.01	SUMINISTRO Y MONTAJE DE COBERTURA ALUMINUM (4X3) (3.65X1.19X3.30MM)		348.21	35	12,187.35	OK
	AREA DE LUBRO					NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
	PATIO DE FORMACION					NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
3.02	VIGA METALICA VM-1 (4X4X4.5MM)		191.9	115	22,068.50	NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA
	AREA DE LUBRO					NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
	PATIO DE FORMACION					NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
3.03	VIGA METALICA VM-2 (6X4X3.5MM)		114.84	25	2,871.00	NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA
	AREA DE LUBRO					NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
	PATIO DE FORMACION					NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
3.04	COLUMNA METALICA (4X4X4.5MM) (H=4.0M APPROX.) PARA REFORZAMIENTO		112	115	12,880.00	NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA
	AREA DE LUBRO					NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
	PATIO DE FORMACION					NO CUENTA CON UNIDAD DEMEDIDA, NI METRADO POR AMBIENTE
4	CANALERA DE BARRACION PLUMAL Y BARRAS DE LUMAS					OK
4.01	CANALERA EN TECHO DE TUBERIA PVC 3/4"	M	115.3	20	2,306.00	OK
4.02	MONTAJE DE BARRA DE ALA DE LUMAS PVC 3/4"	PTO	7	79.92	559.44	OK
4.03	CANALERA DE CONCRETO FOM 175 KG/CM2 Y BARRACION PLUMAL	M3	9.72	303.08	3,111.18	OK
4.04	ENCORRADO Y DESCORRADO NORMAL PARA CANAL DE BARRACION PLUMAL	M2	81	34.99	2,834.19	OK
4.05	ACERO DE REFORZO F-42000 KG/CM2	KG	154.85	9	1,483.65	OK
4.06	CANAL DE REFORZO FINAL 0.75X0.50X1.100M	UND	4	314.01	1,256.04	OK



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. EMPRESA CONSORCIO KUDUN

• Materiales – tipo de materiales:

MATERIALES					
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 10	kg	32.5425	8.90	276.61
0204030001	ACERO CORRUSADO fy = 4200 kg/cm ² GRADO #0	kg	173.0975	5.50	952.01
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	26.9500	7.50	212.63
02041900010017	ABRANCADOR PARA CANALITA DE A	uno	183.4390	5.00	917.25
02050700020026	TUBERIA PVC GAL. 4"	m	150.3100	10.67	1,603.70
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m ³	5.3460	65.00	347.49
02070200010002	ARENA GRUESA	m ³	5.2488	40.00	209.95
0207070002	AGUA	m ³	1.7982	15.00	26.97
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	81.5396	33.00	2,704.01
02130300010001	YESO BOLSA 20 kg	bol	71.7800	8.75	628.53
02220300040001	PEGAMENTO PARA PVC DATEY 32 ONZAS	und	0.3007	66.93	20.14
0231010001	MADERA TORNILLO	qz	377.3000	6.50	2,452.05
02340600010005	COBERTURA ALUZINC TR-4xg (3.96x1.10x0.30MM)	m ²	823.5360	15.50	12,764.81
0240020016	PINTURA ESMALTE SINTETICO	gal	6.1600	65.00	399.76
0240050010	PINTURA ANTICORROSIVA	gal	21.2281	60.00	1,273.25
0240070004	BASE ZINC CROMATO	gal	21.2281	65.00	1,379.83
0240080012	THINNER	gal	63.6508	22.00	1,400.32
02500100020002	PERNOS AUTOPERFORANTES	und	3,921.6000	0.95	3,725.52
02560800010006	SOLDADURA 7018 3.25MM NAZDA	kg	89.2022	17.00	1,516.33
0272010007	TUBO CUADRADO DE ACERO 4"X4"X4.5MM	m	858.2500	34.50	29,618.63
0272010008	TUBO CUADRADO DE ACERO 60X40X2MM	m	336.8900	16.70	5,606.36
02760100100001	WINCHA METALICA DE 50 m	unp	2.0500	130.00	266.50
					75,720.64
EQUIPOS					
03012700010002	MAQUINA DE SOLDAR 286 A	día	14.6876	60.00	881.26
0301290003	MEZCLADORA DE CONCRETO	hva	7.7760	12.50	97.20
0301290005	VIBRADOR PARA CONCRETO DE 4 HP 1.5'	hva	7.7760	13.00	101.09
0301340001	ANDAMIO METALICO	día	145.9104	15.00	2,188.66
03013700010003	ARNES DE SEGURIDAD	día	175.0858	10.00	1,750.86
					5,018.67
SUBCONTRATOS					
0407010001	INSTALACION DE CAMARA DE REGISTRO FINAL 0.75 m x 0.60 m x 1.10 m	und	4.0000	988.18	3,952.76
					3,952.76
Total				9%	141,100.65

- Se observa que los materiales consignados en el presupuesto incluyen marcas comerciales específicas, lo cual podría limitar la libre competencia o restringir opciones equivalentes disponibles en el mercado.
- Se ha considerado un total de 21.2281 galones de pintura anticorrosiva y 21.2281 galones de base zincromato, sumando 42.4562 galones de pintura en total. Sin embargo, se ha consignado la cantidad de 63.6508 como consumo de thinner, lo cual es incorrecto, ya que la dilución usual con thinner para este tipo de pinturas oscila entre 10% y 20% del volumen de pintura. Por lo tanto, la cantidad de thinner debería encontrarse en el rango de 4.245 a 8.490 galones.
- El postor ha considerado 145.9104 días para andamios, en los análisis de precios unitarios el postor considera un máximo de 5 días por partida, lo que resulta en el uso de los andamios por 29.18 días. Este valor no es coherente con la realidad de la ejecución del servicio.
- El postor ha considerado 175.0858 días para arnés de seguridad, en los análisis de precios unitarios el postor considera un máximo de 6 días por partida, lo que resulta en el uso de los andamios por 29.18 días. Este valor no es coherente con la realidad de la ejecución del servicio.



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- El postor plantea el uso de 1.5 unidades por metro lineal de abrazadera para canaleta de 4". Por tanto, la cantidad propuesta resulta sobredimensionada.
- No se detalla la calidad de los materiales ofertados con sus especificaciones y dimensiones según las especificaciones técnicas.
- No se alcanzó cotizaciones de materiales.

- **Mano de obra:**

		MANO DE OBRA			
0101010005	OPERARIO	hh	805.4012	28.30	17,135.12
0101010005	PEON	hh	1.951.0688	20.17	39,353.46
					56,488.58

- Presenta la cantidad de mano de obra en tiempo estimado de participación para la realización de los trabajos.

- **Personal clave:**

- No presenta el listado del Personal Clave a emplearse en la realización de los trabajos.

CAPACITACIÓN	
<u>Requisitos:</u>	
20 horas lectivas, en:	
-	Residencia de obras civiles.
-	S10
-	Ms. Project
-	Valorización y liquidación de obras.
-	Seguridad y salud en el trabajo.
-	
Del personal clave requerido como residente.	

- El postor con respecto a su personal clave no adjunta ni acredita los certificados de su experiencia laboral que se requiere en las bases.
- No acredita las CAPACITACIONES TECNICAS ni adjunta los certificados completos

- **Equipos:**

		EQUIPOS			
03012700010002	MAQUINA DE SOLDAR 295 A	dia	14.5876	60.00	881.26
0301290003	MEZCLADORA DE CONCRETO	hm	7.7760	12.60	97.20
0301290005	VIBRADOR PARA CONCRETO DE 4 HP 1.5"	hm	7.7760	13.00	101.09
0301340001	ANDAMIO METALICO	dia	145.9104	15.00	2,188.66
03013700010003	ARNES DE SEGURIDAD	dia	175.0668	10.00	1,750.66
					5,018.87

- Contiene la lista equipos que se emplearán para la ejecución del servicio



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

• **Otros gastos:**

DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES								
SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS EN CINCO AULAS EDUCATIVAS, DIRECCIÓN Y ALMACEN; COBERTURAS EN PATIO DE FORMACIÓN; ÁREA DE JUEGOS Y DRENAJE PLUVIAL EN LA IEL 1816, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD								
PLAZO DE EJECUCION:	SERVICIO	15.00	DÍAS					
VALOR OFERTADO:	S/:	204,000.00						
COSTO DIRECTO:	S/:	144,067.80						
1) RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO							10.0000%	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	# VECES	UNITARIO	INCIDENCIA	SUB-TOTAL	TOTAL	
ADMINISTRACION Y DIRECCION TECNICA								
a) Servicio:								
RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO	gb	1.00	x	1.00	x	10,000.00	= 10,000.00	
b) Alquiler de equipos:								
Movilidad	dia	1.00	x	15.00	x	150.00	= 150.00	
c) Hospedajes y Servicios:								
Alimentación	dia	3.00	x	15.00	x	45.00	= 45.00	
Hospedajes	dia	3.00	x	15.00	x	45.00	= 45.00	
d) Otros gastos:								
Planos de replanteo y copias varias	Est.			156.78	x	1.00	= 156.78	
Utiles de escritorio	Gbl	1.00	x	250.00	x	2.00	= 500.00	
computadora	Und	1.00	x	300.00	x	2.00	= 600.00	
							S/:	14,406.78
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD						10.000000%	S/:	14,406.78
TOTAL GASTOS GENERALES							S/:	14,406.78

- Contiene el desglose de gastos variables
- No incluye Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

• **Utilidades:**

Costo Directo	144,067.80
GASTOS GENERALES	14,406.78
UTILIDADES	14,406.78

SUB PRESUPUESTO	172,881.36
IGV 18%	31,118.64

PRESUPUESTO TOTAL	204,000.00
BON: DOSCIENTOS CUATRO MIL Y CINCO CIENTOS	

- La utilidad no indica a que porcentaje del costo directo se está considerando.
-
- **IGV:** Se incluyó el IGV correctamente dentro del presupuesto.



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Costo Directo	144,087.80
GASTOS GENERALES	14,406.78
UTILIDADES	14,406.78
SUB PRESUPUESTO	172,881.36
IGV 18%	31,118.64
PRESUPUESTO TOTAL	204,000.00
SON: DOSCIENTOS CUATRO MIL Y 00/100 SOL.	

- No se incluyen cotizaciones en la estructura de costos por lo cual se desconoce si los precios incluyen IGV, lo que podría generar confusión respecto al costo total del servicio o producto. Esta omisión puede dar lugar a interpretaciones erróneas por parte del área usuaria o de la entidad contratante, afectando la comparación entre propuestas.

6. EMPRESA ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L.

- **Materiales – tipo de materiales:**

No presenta la lista de materiales con el cual se costea el precio ofertado.

- **Mano de obra:**

No presenta los precios por jornal para personal calificado de obra.

- **Insumos:**

No presenta la lista de insumos a utilizarse para la ejecución del servicio.

- **Personal clave:**

No presenta la lista del personal clave para la ejecución del servicio.

- **Maquinaria:**

No presenta la lista de maquinarias, equipos y herramientas a utilizarse para la ejecución del servicio.

- **Otros gastos:**

No presenta gastos generales, ni tampoco el desagregado de los mismos.



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **Mano de obra:**

- Los precios unitarios considerados en el presupuesto no se ajustan a los valores de referencia establecidos por CAPECO, lo que puede generar inconsistencias en la estimación de costos reales del proyecto. Esta discrepancia podría afectar la confiabilidad del presupuesto.

- **Insumos:**

- El presupuesto cuenta con cálculos de insumos, sin embargo, estos no están alineados con la realidad del proyecto ni con las condiciones específicas de ejecución, lo cual perjudica la proyección precisa del desarrollo futuro del servicio.

- **Personal clave:**

- No se ha incluido la lista del personal clave que participará en la ejecución del servicio. Esta omisión impide garantizar que el contratista cuente con los profesionales competentes para llevar a cabo las tareas especializadas del proyecto, comprometiendo así el cumplimiento de los estándares técnicos y administrativos exigidos

Con respecto a las capacitaciones requeridas en las bases.

CAPACITACIÓN	
<u>Requisitos:</u>	
20 horas lectivas, en:	
-	Residencia de obras civiles.
-	S10
-	Ms. Project
-	Valorización y liquidación de obras.
-	Seguridad y salud en el trabajo.
-	
Del personal clave requerido como residente.	

- El postor con respecto a su personal clave no adjunta ni acredita los certificados de su experiencia laboral que se requiere en las bases.
- No acredita las CAPACITACIONES TECNICAS ni adjunta los certificados completos.

- **EQUIPOS - Maquinaria**

		EQUIPOS			
0301000021	NIVEL TOPOGRÁFICO	hm	32.8000	30.00	984.00
0301010005	HERRAMIENTAS MANUALES	%m			1,918.05
03012700010001	MAQUINA DE SOLDAR 350 A	hm	79.3715	19.00	1,508.05
03012900010005	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2'	hm	0.2175	8.00	1.74
03012900010005	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40'	hm	12.6350	20.00	252.72
03012900030001	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	hm	4.5390	10.00	45.25
0301330005	ANCLADORA	dia	27.0114	30.00	810.34
0301340001	ANDAMIO METALICO	dia	52.9003	30.00	1,587.01
					7,107.21
Total					S/ 136,061.56



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- En la amoladora propone una cuantificación de días que supera el plazo contractual de la ejecución del servicio.
- En el andamio metálico propone una cuantificación de días que supera el plazo contractual de la ejecución del servicio.
 - **Otros gastos:**
- Aunque se mencionan gastos generales, no se adjunta un desgregado que permita evaluar su justificación. Esta falta de transparencia en la estructura de costos puede ocultar sobrecostos o subestimaciones que comprometan la ejecución eficiente y económica del servicio.
 - **Utilidades:**
- Se especificó una utilidad de 5% del costo directo.
 - **IGV:**
- Se incluyó el IGV correctamente 18% dentro del presupuesto.

C. CONCLUSIONES:

- El postor **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES DYSAMAX** no ha cumplido totalmente con lo solicitado. Solo ha cumplido con presentar el monto de utilidades e IGV, no obstante, ha estimado un porcentaje global para gastos generales, pero no ha detallado: Materiales, Mano de Obra, Insumos Auxiliares, Personal Clave Requerido, Maquinaria o equipos y Detalles de "otros gastos".

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **CONSORCIO SANTA FE** no ha cumplido totalmente con lo solicitado. Solo ha cumplido con presentar utilidades e IGV, no obstante, ha estimado un porcentaje global para gastos generales, pero no ha detallado: Materiales, Mano de Obra (categorías, jornales u horas hombre), Insumos Auxiliares, Personal Clave Requerido, Maquinaria o equipos y Detalles de "otros gastos".

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **CONSTRUCCIONES SEASE E&E SAC** no ha cumplido totalmente con lo solicitado. Solo ha cumplido con presentar utilidades e IGV, no obstante, ha estimado un porcentaje global para gastos generales, pero no ha detallado: Materiales, Mano de Obra (categorías, jornales u horas hombre), Insumos



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Auxiliares, Personal Clave Requerido, Maquinaria o equipos y Detalles de "otros gastos".

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EIRL** a partir del análisis realizado a la propuesta del postor, se identificaron diversas inconsistencias técnicas y cuantitativas que afectan la coherencia y viabilidad de la oferta. Entre las principales observaciones destacan: duplicidad de insumos en la lista de materiales, sobredimensionamiento de cantidades, incompatibilidad entre los recursos propuestos y el plazo de ejecución establecido, y uso de criterios de medición no alineados con lo indicado en las bases. Así mismo el postor no especifica la inclusión del IGV en su cotización, lo cual genera incertidumbre sobre el valor real ofertado y afecta la comparabilidad económica entre propuestas.

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **CONSORCIO KUDUN** a partir del análisis realizado a la propuesta del postor, se identificaron diversas inconsistencias técnicas y cuantitativas que afectan la coherencia y viabilidad de la oferta. Entre las principales observaciones destacan: sobreestimación de insumos en la lista de materiales, mal cálculo de cantidades, tiempos prolongados de uso de los recursos propuestos y el plazo de ejecución establecido, no especifica la inclusión de cotizaciones de materiales, lo cual genera incertidumbre sobre el valor real ofertado y afecta la comparabilidad económica entre propuestas, también no adjunta los certificados de su personal clave, como tampoco los certificados completos, además de estimar una utilidad en la cual no indica a que porcentaje del costo directo se está considerando.

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **EMPRESA ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L.** no ha cumplido totalmente con lo solicitado.
-



GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

- El postor **CORPORACION MHP S.A.C.** no ha cumplido integralmente con los requerimientos técnicos y económicos establecidos. Si bien ha presentado el IGV y ha estimado una utilidad del 5% sobre el costo directo, no ha sustentado adecuadamente su propuesta con los componentes fundamentales.

Adicionalmente, se identificaron las siguientes inconsistencias:

Inclusión de **marcas comerciales específicas** en el rubro de soldadura, lo cual limita la objetividad del análisis técnico.

Precios unitarios no alineados con los valores de referencia de CAPECO, afectando la confiabilidad del presupuesto.

El insumo "**herramientas manuales**" no presenta un cálculo acorde a su rendimiento total, distorsionando el presupuesto final.

Los insumos considerados **no reflejan condiciones reales de ejecución**, lo que compromete la precisión de la estimación económica.

Se evidenció **una sobredimensión en la duración de uso de algunos equipos**, como amoladoras y andamios, en comparación con el plazo real del servicio.

En conjunto, **la falta de sustento técnico y económico adecuado representa un riesgo significativo** para la correcta ejecución del servicio, ya que **no se puede garantizar la calidad, eficiencia ni el cumplimiento de los plazos establecidos**.

De lo observado, revisado y analizado se determina que la oferta no es viable puesto que se expone a que el servicio no sea ejecutado correctamente; así mismo no garantiza la correcta ejecución del servicio.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
BRIAN VICENTE PLASENCIA ALFARO
GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD